FUNDACIÓN:	ZABALLOS PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES
Nº DE REGISTRO:	338
C.I.F.:	G45398633
EJERCICIO:	2014

MEMORIA ABREVIADA

NOTA 1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

La "FUNDACIÓN PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES", a que se refiere la presente memoria, se constituyó en virtud de la escritura otorgada en Illescas, el día 4 de abril de 1997 ante el Notario Doña Milagros Anastasia Casero Nuño, mediante escritura pública número 536 en su protocolo bajo la denominación "Fundación Zaballos para el Conocimiento, Investigación y Práctica del Derecho" y está inscrita en el Registro de Fundaciones del Ministerio de Educación y Cultura.

Posteriormente fue inscrita con fecha 26 de mayo de 1997 en el Registro de Fundaciones Docentes y de Investigación con el número TOL-1-3-1.

Con fecha 21 de febrero de 2011 fue modificada su denominación a la actual ante el Notario Doña Milagros Anastasia Casero Nuño, mediante escritura pública número 290 en su protocolo.

Entidad sin ánimo de lucro e independiente que se regirá por sus estatutos y, en cuanto en ellos no esté dispuesto, por la Ley 30/1994 de 24 de noviembre, de Fundaciones y de incentivos fiscales a la participación privada en actividades de interés general y por su reglamento del Real Decreto 316/1996 de 23 de febrero y demás normativa vigente que le sea de aplicación.

En todo caso a lo dispuesto y con los límites establecidos en el artículo 32.1 de la Ley 1/2002 de 22 de marzo reguladora del Derecho de Asociación y artículo 3 de la Ley 49/2002 de 23 de diciembre de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

1. Los fines de la fundación, según se establece en sus estatutos, son:

   - **Organizar** actividades y servicios sobre el derecho, encaminados a la investigación y el estudio, con aplicaciones a nivel nacional e internacional.

Fdo.: El Secretario

V° B°: El Presidente

- **Desarrollar** acciones formativas dirigidas al conocimiento y práctica de los distintos derechos de la Nación Española y demás países.
- **Fomentar** el conocimiento y práctica de los derechos autóctonos y otros de interés general
- **Impulsar** la práctica del derecho nacional y extranjero.
- **Potenciar** la enseñanza y la investigación, en cualquier foro, de todos los derechos tanto a nivel nacional como internacional.
- **Dirigir** pasantías, seminarios, coloquios, reuniones y conferencias encaminadas al conocimiento, investigación y práctica del derecho.
- **Impulsar** las relaciones de cooperación jurídica entre las personas de todos los países.
- **Gestionar** y avalar ante las autoridades correspondientes, los hermanamientos entre sí de comunidades y municipios, tanto nacionales como extranjeros, las invitaciones de acogida, individuales y en grupo, bajo el prisma de la cooperación, la investigación y la práctica jurídica que fomentan los fines de esta Fundación.
- **Canalizar** las ayudas públicas o privadas, nacionales, comunitarias o internacionales, necesarias para el conocimiento, la investigación y la práctica del derecho a nivel nacional e internacional.

2. Para alcanzar dichos fines, la Fundación puede desarrollar una larga serie de actividades, entre las cuales conviene resaltar las realizadas en el ejercicio:
   - Pasantías.
   - Organizar programas de formación, coloquios, jornadas, talleres y debates sobre temas relacionados con los fines de la Fundación;
   - Asesoramiento jurídico/fiscal para la implantación de la asociación "Women Ceo" en México.
   - Cualesquiera otras actividades que permitan a la Fundación el mejor cumplimiento de sus fines.

Para los programas concretos de actividades se asegurará la viabilidad económica de los mismos mediante las aportaciones necesarias por parte de los promotores de la Fundación y empresas colaboradoras.

La Fundación, atendidas las circunstancias de cada momento, tendrá plena libertad para proyectar su actuación hacia cualquiera de sus finalidades expresadas en el artículo anterior, según los objetivos concretos que, a juicio de su Patronato, resulten prioritarios.

La fundación tiene vocación de permanencia.

3. El domicilio social de la fundación es:

   Calle Buen Suceso, 13 entreplanta – 28008 Madrid

Fdo.: El Secretario

Vº Bº El Presidente

4. Las actividades se han desarrollado en los siguientes lugares:

Todas las actividades han sido realizadas en la sede, calle Buen Suceso, 13 entreplanta - 28008 Madrid.

5. La fundación no forma parte de ningún grupo

6. La moneda en la que se presentan las cuentas anuales de la Fundación es el EURO.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

1. Imagen fiel del Patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de las actividades de la Fundación.

Las cuentas anuales abreviadas del 2014 adjuntas han sido formuladas por la Dirección de la Fundación a partir de los registros contables de la entidad a 31 de diciembre de 2014 habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, así como de las actividades desarrolladas en el ejercicio y de acuerdo con el marco normativo de información aplicable a la entidad, que es el establecido en:

a) Código de comercio y restante legislación mercantil.

b) Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, así como por los reglamentos que lo desarrollan.

c) Plan General de contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y sus adaptaciones sectoriales, en particular, la adaptación sectorial del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobado por Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre y la resolución de 26 de marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos.

d) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.

e) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

2. Principios contables no obligatorios aplicados.

Para la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2014 se han seguido los principios contables establecidos en las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad de las Entidades sin fines lucrativos, en la medida en que no se establezca un criterio distinto a lo establecido en el Plan General Contable vigente, en cuyo caso se aplica el nuevo criterio. No existe ningún principio

Fdo.: El Secretario

V° B°: El Presidente

contable de aplicación obligatoria que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

En la elaboración de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2014 no ha habido cambios en ninguna estimación contable que sea significativa. La dirección no es consciente de la existencia de ninguna incertidumbre importante que pueda aportar dudas significativas sobre el futuro de la funcionalidad de la Fundación.

4. Comparación de la información.

La información contenida en esta memoria referida al año 2013 se presenta únicamente a efectos comparativos con la información del ejercicio 2014.

5. Elementos recogidos en varias partidas.

No hay elementos patrimoniales que con su importe, estén registrados en dos o más partidas de Balance.

Las distintas partidas de Balance y de la Cuenta de Resultados se presentan desagregadas de acuerdo a la normativa vigente.

6. Cambios en criterios contables.

En el presente ejercicio, no se han realizado otros cambios en criterios contables de los marcados por la adaptación de la contabilidad al nuevo Plan General Contable de entidades son fines lucrativos.

7. Corrección de errores.

No se han detectado errores existentes al cierre del ejercicio que obliguen a reformar las cuentas, los hechos conocidos con posterioridad al cierre, que podrían aconsejar ajustes en las estimaciones en el cierre del ejercicio, han sido, en su caso, comentadas en sus apartados correspondientes.

8. Expresión de valores en euros.

Las cuentas anuales abreviadas se presentan en euros, que es la moneda funcional y de presentación de la Fundación.

Fdo.: El Secretario

Vº Bº: El Presidente

NOTA 3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

1. Principales partidas que forman el excedente del ejercicio, informando de los aspectos significativos de las mismas.

El excedente del ejercicio procede de las donaciones recibidas de la sociedad ZABALLOS SERVICIOS LEGALES INTERNACIONALES, S.L.

2. Propuesta de aplicación contable del excedente del ejercicio:

El resultado de las cuentas anuales del ejercicio 2014 de esta Fundación refleja:

- Una variación del patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio de **2,27 euros.**
- Se propone en la reunión del patronato que se destine el excedente de ejercicio de 2,27 euros a incrementar el saldo del Remanente, de acuerdo al siguiente cuadro:

BASE DE REPARTO	Importe
Excedente del ejercicio	2,27 €
Remanente	
Reservas voluntarias	
Otras reservas de libre disposición	
TOTAL	2,27 €

APLICACIÓN	Importe
A dotación fundacional	
A reservas especiales	
A reservas voluntarias	
A remanentes	2,27 €
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	
TOTAL	2,27 €

Fdo.: El Secretario

Vº Bº: El Presidente

3. **Información sobre las limitaciones para la aplicación de los excedentes de acuerdo a con las disposiciones legales.**

De acuerdo con el artículo 32 del Reglamento de fundaciones de competencia estatal, deberá destinarse a la realización de fines fundacionales al menos el 70% del importe del resultado contable de la fundación, corregido con los ajustes reglamentarios.

El resto del resultado contable corregido (la diferencia entre el 100% de la base de aplicación y el porcentaje que se haya acordado destinar a fines) deberá incrementar bien la dotación, bien las reservas, según acuerdo del Patronato.

NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las diferentes normas de valoración utilizadas en relación con las diferentes partidas, son las siguientes:

1. Inmovilizado intangible.

Los activos intangibles se registran por su coste de adquisición y/o producción y, posteriormente se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y/o pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Estos activos se amortizan en función de su vida útil.

La fundación reconoce cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, si procede, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales.

Los activos intangibles no se amortizan al considerar indefinida su vida útil.

Durante el ejercicio 2014, no ha habido movimientos en los bienes de inmovilizado intangible.

2. Inmovilizado material.

La partida de inmovilizado material incluye exclusivamente bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo debido a que únicamente se destinan a una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial.

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se han valorado por el precio de adquisición o conste de producción y minorado por las correspondientes amortizaciones acumuladas y cualquier pérdida por deterioro de valor conocida. El precio de adquisición o coste de producción incluye los gastos adicionales que se producen necesariamente hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento son cargados directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias. Los coste de ampliación o mejora que dan lugar a una mayor duración del bien son capitalizados como mayor valor del mismo.

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o

comercial que pudiera afectarlos. Se han amortizado de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material y de forma lineal:

	Años de vida útil estimada
Edificios y otras Construcciones	25
Otra Maquinaria	10
Otras Instalaciones	10
Mobiliario	10
Otro Inmovilizado Material	10

Deterioro de valor de los activos materiales no generadores de flujos de efectivo.

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento inmovilizado material no generador de flujos de efectivo cuando su valor contable supera a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta u su valor en uso. A tal efecto, el valor en uso determina por referencia al coste de reposición.

Los cálculos del deterioro de los elementos del inmovilizado material se efectuarán elemento a elemento de forma individualizada.

Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado material no generadores de flujos de efectivo, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Durante el ejercicio 2014, no ha habido aumentos en los bienes de inmovilizado material.

Al cierre del ejercicio 2014 en la Fundación no existe inmovilizado material.

3. Inversiones inmobiliarias.

Al cierre del ejercicio 2014 en la Fundación no existen inversiones inmobiliarias

4. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico.

Al cierre del ejercicio 2014 en la Fundación no existen bienes integrantes del Patrimonio Histórico.

5. Permutas.

a) Permutas de activos no generadores de flujos de efectivo.

No se han registrado permutas de activos no generadores de flujos de efectivo

Fdo.: El Secretario

V° B°: El Presidente

b) Permutas de activos generadores de flujos de efectivo.

No se han registrado permutas de activos generadores de flujos de efectivo

6. Instrumentos financieros.

Criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de activos y pasivos financieros. Criterios aplicados para determinar el deterioro.

Los **activos financieros**, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

Préstamos y partidas a cobrar:

En esta categoría se incluyen los activos que se originan en la venta de bienes u prestación de servicios por operaciones de tráfico de la Fundación..

Inversiones mantenidas hasta el vencimiento:

Activos financieros no derivados, el cobro de los cuales son fijos o determinables, que se negocian en un mercado activo y con vencimiento fijo en los cuales la Fundación tiene la intención y capacidad de conservar hasta su finalización.

Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados:

En esta categoría se incluyen los activos financieros híbridos, es decir, aquellos que combinan un contrato principal no derivado y un derivado financiero y otros activos financieros que la Fundación haya considerado conveniente incluir en esta categoría en el momento de su reconocimiento inicial.

Activos financieros disponibles para la venta:

En esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras fundaciones que no se hayan incluido en otra categoría.

Derivados de cobertura:

Dentro de esta categoría se incluyen los activos financieros que han sido designados para cubrir un riesgo específico que puede tener impacto en la cuenta de resultados por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo de las partidas cubiertas.

Correcciones valorativas por deterioro:

Al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por la existencia de evidencia objetiva que el valor en libros de una inversión no es recuperable.

El importe de esta corrección es la diferencia entre el valor en libros del activo financiero y el importe recuperable. Se entiende por importe recuperable como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión.

Las correcciones valorativas por deterioro, y si procede, su reversión se ha registrado como un gasto o un ingreso respectivamente en la cuenta de resultados. La reversión tiene el límite del valor en libros del activo financiero.

Al cierre del ejercicio 2014 la entidad no posee ningún activo financiero.

Fdo. El Secretario

V° B°: El Presidente

Los **pasivos financieros**, a efectos de su valoración se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

Débitos y partidas a pagar:

En esta categoría se incluyen los pasivos financieros que se hayan originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Fundación y aquellos que no siendo instrumentos derivados, no tienen un origen comercial.

Pasivos a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados:

En esta categoría se incluyen los pasivos financieros híbridos, es decir, aquellos que combinan un contrato principal no derivado y un derivado financiero y otros pasivos financieros que la Fundación haya considerado conveniente incluir dentro de esta categoría en el momento de su reconocimiento inicial.

Al cierre del ejercicio 2014 la entidad no posee ningún pasivo financiero.

La Fundación no posee en su balance ningún instrumento financiero híbrido.

La Fundación no posee en su balance ningún instrumento financiero compuesto.

No se disponen de contratos de garantías financieras.

7. Créditos y débitos de la actividad propia.

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

No se han concedido préstamos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés del mercado.

Al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos. A tal efecto aplica el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no esté sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

8. Existencias.

Las existencias están destinadas a la entrega a los beneficiarios de la Fundación en cumplimiento de los fines propios, sin contraprestación o a cambio de una contraprestación significativamente inferior al valor de mercado.

Las entregas realizadas en cumplimiento de los fines de la Fundación, se contabilizan como un gasto por el valor contable de los bienes entregados.

a 31 de diciembre de 2014 no existen existencias en la Fundación.

Fdo.: El Secretario

V° B°: El Presidente

9. Transacciones en moneda extranjera.

Las transacciones en moneda extranjera se registran contablemente por su contravalor en euros, utilizando los tipos de cambio de contado vigentes en las fechas en que se realizan..

Al cierre de cada ejercicio, las partidas monetarias se valoran aplicando el tipo de cambio medio de contado, existente en dicha fecha.

Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originan en este proceso, así como las que se general al liquidar dichos elementos patrimoniales, se reconocen en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio en el que surgen.

No existen transacciones en moneda extranjera.

10. Impuestos sobre beneficios.

El gasto por impuesto sobre beneficios representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficio del ejercicio así como por el efecto de las variaciones de los activos y pasivos por impuestos anticipados, diferidos y créditos fiscales.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente (en el resultado contable se ha reducido el importe de los resultados procedentes de las actividades exentas) que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, tras aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados/diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporales que se identifican como aquellos importes que se prevén pagadores o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Estos importes se registran aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporales imponibles. Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporales, base imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar, sólo se reconocen en el supuesto de que se considere probable que la Fundación tenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las cuales poder hacerlas efectivas.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

11. Ingresos y gastos.

Los gastos realizados por la Fundación se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurren, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera. En particular, las ayudas otorgadas por la Fundación se reconocen en el momento en que se aprueba su concesión.

Fdo.: El Secretario

Vº Bº: El Presidente

En ocasiones, el reconocimiento de estos gastos se difiere en espera de que se completen algunas circunstancias necesarias para su devengo, que permitan su consideración definitiva en la cuenta de resultados.

Dichas reglas son aplicables a los siguientes casos:

a) Cuando la corriente financiera se produce antes que la corriente real, la operación en cuestión da lugar a un activo, que es reconocido como un gasto cuando se perfecciona el hecho que determina dicha corriente real; y,

b) cuando la corriente real se extiende por periodos superiores al ejercicio económico, cada uno de los periodos reconoce el gasto correspondiente, calculado con criterios razonables, sin perjuicio de lo indicado para los gastos de carácter plurianual.

Los gastos comprometidos de carácter plurianual se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en que se aprueban.

Los desembolsos relacionados con la organización de eventos futuros (exposiciones, congresos, conferencias, ...) se reconocen en la cuenta de resultados de la Fundación como un gasto en la fecha en la que se incurren, salvo que estuvieran relacionados con la adquisición de bienes del inmovilizado, derechos para organizar el citado evento o cualquier otro concepto que cumpla la definición del activo.

Los ingresos obtenidos por la Fundación para financiar los gastos recurrentes de la propia actividad se registran como ingresos en el momento de su obtención, independientemente del cobro de los mismos.

En la contabilización de los ingresos se tienen presentes las siguientes reglas:

a) los ingresos por entregas de bienes o prestación de servicios se valoran por el importe acordado;

b) las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que correspondan;

c) los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen; y,

d) en todo caso, deberán realizarse las periodificaciones necesarias.

12. Provisiones y contingencias.

Las cuentas anuales de la Fundación recogen todas las provisiones significativas en las cuales es mayor la probabilidad que se haya de atender la obligación. Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión total o parcial, cuando estas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

13. Gastos de personal.

Durante el ejercicio 2014 la Fundación no ha tenido gastos de personal.

Fdo.: El Secretario

Vº Bº: El Presidente

14. Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de resultados como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención, donación o legado.

En las subvenciones, donaciones o legados concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue este mismo criterio, salvo que se otorgasen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios, las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la Fundación hasta que adquieren la condición de no reintegrables. A estos efectos, se consideran no reintegrables cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la Fundación, se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido. Las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio pueda determinarse de manera fiable.

15. Combinaciones de negocios.

Durante el ejercicio 2014 no existen combinaciones de negocios.

16. Fusiones entre entidades no lucrativas.

Durante el ejercicio 2014 no se existen fusiones entre entidades no lucrativas.

17. Negocios conjuntos.

No existe ninguna actividad económica controlada conjuntamente con otra persona física o jurídica.

18. Transacciones entre partes vinculadas.

No existen transacciones entre partes vinculadas.

19. Elementos matrimoniales de naturaleza medio ambiental

La actividad de la Fundación, por su naturaleza no tiene un impacto medio ambiental significativo.

Fdo.: El Secretario

Vº Bº: El Presidente

5. **Valor razonable y variaciones en el valor de activos financieros valorados a valor razonable:**

El valor razonable se determina en su totalidad tomando como referencia los precios cotizados en mercados activos.

No se han producido variaciones en los activos financieros que hayan sido registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias, así como las consignadas directamente a patrimonio neto.

No existen instrumentos financieros derivados distintos de los que se clasifican como instrumentos de cobertura.

6. **Entidades del grupo, multigrupo y asociadas:**

No existen este tipo de activos financieros.

7. **Códigos de conducta para inversiones financieras temporales.**

Durante el ejercicio arriba indicado, al que corresponden las cuentas anuales que se presentan, la Fundación no ha realizado inversiones financieras temporales conforme a los principios y recomendaciones indicados en los Códigos de conducta aprobados en desarrollo de la disposición adicional tercera de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, no habiéndose producido desviaciones* respecto de los criterios contenidos en los códigos citados .

Los principios para seleccionar las distintas inversiones financieras son:

- Establecer sistemas de selección y gestión proporcionados al volumen y naturaleza de las inversiones financieras temporales realizadas.
- Las personas que hayan realizado las inversiones cuentan con los suficientes conocimientos técnicos y ofrecen suficientes garantías de competencia profesional e independencia.
- Se valora la seguridad, liquidez y rentabilidad de las distintas posibilidades de inversión, vigilando el equilibrio entre estos tres principios, atendiendo a las condiciones del mercado en el momento de la contratación.
- Se diversifican los riesgos, y al objeto de preservar la liquidez de las inversiones, se efectuaran las inversiones temporales en valores o instrumentos financieros negociados en mercados secundarios oficiales.
- No se han realizado operaciones que respondan un uso meramente especulativo de los recursos financieros, en especial la venta de valores tomados en préstamo al efecto, las operaciones intradía y las operaciones en mercados de futuros y opciones.

Fdo.: El Secretario

Vº Bº: El Presidente

4. Aportaciones a la dotación fundacional realizadas en el ejercicio, distinguiendo entre las dinerarias y las no dinerarias.

No existen ninguna diferencia significativa respecto a este concepto

5. Desembolsos pendientes y fecha de exigibilidad.

No existen ninguna diferencia significativa respecto a este concepto

6. Aportaciones no dinerarias y criterios para su valoración.

No existen ninguna diferencia significativa respecto a este concepto

7. Consideraciones específicas que afecten a las reservas.

No existen ninguna diferencia significativa respecto a este concepto

NOTA 12. SITUACIÓN FISCAL

1. **Impuesto sobre beneficios:**

- El régimen fiscal aplicado a la Fundación es el de régimen especial de entidades sin fines lucrativos. La información exigida por la legislación fiscal para gozar de la calificación de entidad sin fines lucrativos a efectos de la Ley 49/2002 se incluye en el apartado "NOTA 1" de esta memoria.

- Debido al hecho de que determinadas operaciones tienen diferente consideración al efecto de la tributación del Impuesto sobre Sociedades y la elaboración de estas cuentas anuales, la base imponible del ejercicio puede diferir del resultado contable.

- La Fundación no ha desarrollado actividades sujetas al Impuesto de Sociedades. El origen de los recursos que ha dedicado al cumplimiento de sus fines sociales se encuentran en la dotación fundacional y en aportaciones de los miembros fundadores. Por tanto, a pesar de acumular pérdidas contables, no ha devengado bases imponibles negativas con relación a este impuesto.

- No se ha adquirido ningún compromiso en relación a incentivos fiscales.

- No existen provisiones derivadas del impuesto sobre beneficios ni acontecimientos posteriores al cierre que supongan una modificación de la normativa fiscal que afecte a los activos y pasivos fiscales registrados.

2. **Otros tributos:**

El movimiento que aparece en esta partida corresponde a una sanción por presentación fuera de plazo del "modelo 182. Declaración informativa Donativos, donaciones y aportaciones recibidas".

NOTA 15. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.

15.1. Actividad de la entidad.

I. Actividades realizadas.

ACTIVIDAD 1

A) Identificación.

Denominación de la actividad	P A S A N T I A S (FORMACION EN PRACTICA DE ABOGADOS)
Tipo de actividad	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	HUMANIDADES Y PENSAMIENTO
Lugar de desarrollo de la actividad	COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID (ESPAÑA) CALLE BUEN SUCESO, 13 ENTREPLANTA

* Son actividades propias no mercantiles

Descripción detallada de la actividad realizada.

Las acciones que organiza la Fundación Zaballos para la Defensa de los Derechos Constitucionales en materia de formación en prácticas tienen como propósito preparar al futuro abogado para el campo laboral donde ejercerá su profesión y otorgarle experiencia laboral. Las pasantías son trabajos que tienen como objetivo brindar al estudiante la oportunidad de aplicar en la práctica los conocimientos adquiridos en la Universidad.
Para este fin, la Fundación Zaballos para la Defensa de los Derechos Constitucionales oferta plazas en prácticas concertando estas prácticas en el Despacho de Abogados "Zaballos Abogados". También se plantean y solicitan para otros despachos, teniendo relación directa con ellos. Para todos los despachos que lo soliciten existe un modelo de solicitud con unos requisitos a cumplir, facilitándole este personal.

- Seguimiento del abogado en prácticas con el fin de un digno desarrollo de su actividad como tal y sus funciones además de formación en otras áreas del derecho como mercantil, notaria, etc.

Fdo.: El Secretario

Vº Bº: El Presidente

- Asignación de un mentor o director de prácticas que cumplirá una serie de requisitos, ya predeterminados.
- Periodo de prácticas, mínimo 3 meses y máximo 6 meses, a consideración del despacho.

- Emisión de certificado por la Fundación que acredite que está o no cualificado para acceder a determinadas áreas del ejercicio de la profesión o de la licenciatura de derecho.

Para realizar la pasantía se emplean las instalaciones de "Zaballos Abogados" situadas en la calle Buen Suceso, 13 de Madrid y las de los despachos colaboradores. Estas instalaciones cuentan con su puesto informático correspondiente y toda la infraestructura necesaria para desarrollar las prácticas. "Zaballos Abogados" cede gratuitamente las instalaciones. Los materiales de todo tipo necesarios para entregar como documentación para realizar las prácticas son sufragados por "Zaballos Abogados", Fundación Zaballos y resto de despachos colaboradores de acuerdo al convenio firmado con cada uno de ellos.

Los abogados colaboradores de "Zaballos Abogados" se encargan de la formación del pasante y de su seguimiento. A cada pasante se le asigna un abogado director que se encarga de enseñarle y asesorarle en su práctica.

Al final de las prácticas se otorgarán certificados de aprovechamiento expedidos por la Fundación.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Numero		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	-	-	-	-
Personal con contrato de servicios	-	-	-	-
Personal voluntario	5	5	650 horas	2.525 horas

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Numero	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	8	7
Personas jurídicas	-	-

Fdo.: El Secretario

Vº Bº: El Presidente

E) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Formación en prácticas de Abogados	Nº de pasantes que asistieron a la formación en 2014	Al menos 8 pasantes han participado en la formación	Al menos 7 pasantes han participado en la formación

Fdo.: El Secretario

Vº Bº: El Presidente

ACTIVIDAD 2

A) Identificación.

Denominación de la actividad	PROGRAMAS DE FORMACION, JORNADAS, TALLERES Y DEBATES
Tipo de actividad	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	ESTUDIANTES / PROFESORES / POBLACION EN GENERAL
Lugar de desarrollo de la actividad	COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID (ESPAÑA) CALLE BUEN SUCESO, 13 ENTREPLANTA

Descripción detallada de la actividad realizada.

Las acciones que organiza la Fundación Zaballos para la Defensa de los Derechos Constitucionales en materia de formación tienen como propósito preparar a los abogados que trabajan y colaboran con el despacho para suministrarle nuevos conocimientos y actualización de los que poseen con el fin de poder desarrollar mejor su actividad profesional.

Para ello, y a lo largo de todo el año, la Fundación Zaballos para la Defensa de los Derechos constitucionales organizará actos, cursos o seminarios dirigidos a profesionales del Derecho que quieran ampliar su formación.

El número de asistentes a los cursos se establece entre un mínimo de 10 y un máximo de 25 personas.

Para realizar estas acciones formativas se emplearán las instalaciones cedidas por el despacho de abogados "Zaballos Abogados", del cual es titular la presidenta de la Fundación Zaballos para la Defensa de los Derechos Constitucionales, situadas en la calle Buen Suceso, 13 entreplanta de Madrid. Estas instalaciones cuentas con el espacio suficiente y los medios tecnológicos necesarios para llevar a cabo acciones de éste tipo.

El material que se entregue a los asistentes a la formación, es sufragado íntegramente por "Zaballos Abogados".

Fdo.: El Secretario

Vº Bº: El Presidente

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	-	-	-	-
Personal con contrato de servicios	-	-	-	-
Personal voluntario	3	7	45 horas	144 horas

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	60	154
Personas jurídicas	-	-

Fdo.: El Secretario

Vº Bº: El Presidente

E) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Organizar acciones formativas presenciales sobre los derechos de los ciudadanos en distintas materias	Nº de acciones formativas presenciales anuales	Realizar al menos 12 al año	Se han realizado 50 acciones formativas en 2014

Fdo.: El Secretario

V° B°: El Presidente

DERECHO MERCANTIL

NUEVO DELITO DE ADMINISTRACION DESLEAL

09 Enero 2014

Calle Buen Suceso, 13 Entreplanta
28008 MADRID

La Fundación Zaballos para la defensa de los derechos constitucionales organiza para el próximo día 9 de enero de 2014 jornada sobre el delito de administración desleal. Ocupa en la actualidad la atención de los tribunales de los Estados europeos de una manera especial. En España ha dado lugar a una jurisprudencia del Tribunal Supremo, basada en el art. 252 CP, que tanto en la teoría como en el ámbito profesional ha sido recibida con opiniones divididas.

Nuestro propósito, como siempre, es adelantarnos en el estudio de una norma que seguramente tiene posibilidades ciertas de convertirse en derecho vigente.

Fecha y lugar de realización

09 de enero de 2014 en las instalaciones de Zaballos Abogados en Madrid.

Horario: La sesión se desarrollará entre las 09:00 a 12:00 horas, ofreciéndose un tentempié informal los primeros 30 minutos.

Inscripción

La inscripción será gratuita. Plazas Limitadas (10-15). Te recomendamos apuntarte cuanto antes para asegurar tu plaza. ¡Gracias!

Destinatarios

Alumnos universitarios, profesionales del derecho y demás interesados.

Organizadores

La Fundación Zaballos para la defensa de los derechos constitucionales en colaboración con Zaballos Abogados.

ZABALLOS, a través de su web y su blog, le ofrece toda la información que necesita para gestionar mejor su empresa. Todas sus dudas sobre asesoría laboral o de protección de datos y dirección estratégica tienen respuesta en nuestras publicaciones. Se trata de información valiosa que llega a sus manos plenamente actualizada, sistematizada y editada para que le resulte verdaderamente práctica y fácil de usar. Con ZABALLOS, se asegurará una gestión más eficaz y rentable. Nuestra misión es ofrecer soluciones globales con un equipo formado por un grupo de abogados y economistas muy especializados, con auténtica vocación de trabajar al servicio del cliente, bajo los principios de honestidad, confidencialidad, profesionalidad y puntualidad para poder cumplir así su misión.

DERECHO DE CONSUMO

JORNADA SOBRE LA DEFENSA DEL USUARIO FRENTE A LAS CLAUSULAS ABUSIVAS.

13 Enero 2014

Calle Buen Suceso, 13 Entreplanta
28008 MADRID

La Fundación Zaballos para la defensa de los derechos constitucionales organiza para el próximo día 13 de enero de 2014 jornada sobre la defensa del usuario frente las clausulas abusivas, las clausulas abusivas más comunes en los contratos de los consumidores y las acciones a interponer para combatir los abusos en contratos con los usuarios.

Fecha y lugar de realización

13 de enero de 2014 en las instalaciones de Zaballos Abogados en Madrid.

Horario: La sesión se desarrollará entre las 09:00 a 12:00 horas, ofreciéndose un tentempié informal los primeros 30 minutos.

Inscripción

La inscripción será gratuita. Plazas Limitadas (10-15). Te recomendamos apuntarte cuanto antes para asegurar tu plaza. ¡Gracias!

Destinatarios

Alumnos universitarios, letrados y demás interesados en la disciplina.

Organizadores

La Fundación Zaballos para la defensa de los derechos constitucionales en colaboración con Zaballos Abogados.

ZABALLOS, a través de su web y su blog, le ofrece toda la información que necesita para gestionar mejor su empresa. Todas sus dudas sobre asesoría laboral o de protección de datos y dirección estratégica tienen respuesta en nuestras publicaciones. Se trata de información valiosa que llega a sus manos plenamente actualizada, sistematizada y editada para que le resulte verdaderamente práctica y fácil de usar. Con ZABALLOS, se asegurará una gestión más eficaz y rentable. Nuestra misión es ofrecer soluciones globales con un equipo formado por un grupo de abogados y economistas muy especializados, con auténtica vocación de trabajar al servicio del cliente, bajo los principios de honestidad, confidencialidad, profesionalidad y puntualidad para poder cumplir así su misión.

Fdo.: El Secretario

El Presidente

DERECHO CIVIL

PRACTICAS ÓPTIMAS DE MEDIACION CIVIL Y MERCANTIL

16 Enero 2014

Calle Buen Suceso, 13 Entreplanta
28008 MADRID

La Fundación Zaballos para la defensa de los derechos constitucionales organiza para el próximo día 16 de enero de 2014 una jornada de formación interactiva para los profesionales que tienen interés en las prácticas de la mediación. Enfocada en la adquisición de competencias para la mediación e incorporación a la práctica profesional del enfoque de negociación colaborativa.

Fecha y lugar de realización

16 de enero de 2014 en las instalaciones de Zaballos Abogados en Madrid.

Horario: La sesión se desarrollará entre las 09:00 a 12:00 horas, ofreciéndose un tentempié informal los primeros 30 minutos.

Inscripción

La inscripción será gratuita. Plazas Limitadas (05-15). Te recomendamos apuntarte cuanto antes para asegurar tu plaza. ¡Gracias!.

Destinatarios

Alumnos universitarios, profesionales del derecho y demás interesados.

Organizadores

La Fundación Zaballos para la defensa de los derechos constitucionales en colaboración con Zaballos Abogados.

ZABALLOS, a través de su web y su blog, le ofrece toda la información que necesita para gestionar mejor su empresa. Todas sus dudas sobre normativa laboral o de protección de datos y dirección estratégica tienen respuesta en nuestras publicaciones. Se trata de información valiosa que llega a sus manos plenamente actualizada, sistematizada y editada para que le resulte verdaderamente práctica y fácil de usar. Con ZABALLOS, se asegura una gestión más eficaz y rentable. Nuestra misión es ofrecer soluciones globales con un equipo formado por un grupo de abogados y economistas muy especializados, con auténtica vocación de trabajar al servicio del cliente, bajo los principios de honestidad, confidencialidad, profesionalidad y prontitud para poder cumplir así su misión.

DERECHO LABORAL

ULTIMA JURISPRUDENCIA DEL TS SOBRE EL DESPIDO COLECTIVO TRAS LA REFORMA LABORAL

23 Enero 2014

Calle Buen Suceso, 13 Entreplanta
28008 MADRID

La Fundación Zaballos para la defensa de los derechos constitucionales organiza para el próximo día 23 de enero de 2014 una sesión dedicada a examinar las sentencias dictadas hasta la fecha por la Sala Cuarta del Tribunal Supremo en materia de despidos colectivos, tras la reforma operada por el RD Ley 3/2012, de 10 de febrero y la Ley 3/2012, de 6 de julio. Las cuestiones abordadas han sido exigencia de la entrega de documentación por parte de la empresa y la incidencia que tiene la insuficiencia de la misma en la calificación del despido; el alcance del deber de negociar de buena fe; la exigibilidad del "Plan de recolocación"; la concurrencia de causas económicas, la existencia de grupo de empresas, tanto en sentido mercantil como laboral, y sus consecuencias en relación con la documentación que ha de ser aportada y la responsabilidad de las empresas integrantes del grupo; las particularidades del despido colectivo en el Sector Público; la delimitación de los supuestos de despido colectivo ...

Fecha y lugar de realización

23 de enero de 2014 en las instalaciones de Zaballos Abogados en Madrid.

Horario: La sesión se desarrollará entre las 09:00 a 12:00 horas, ofreciéndose un tentempié informal los primeros 30 minutos.

Inscripción

La inscripción será gratuita. Plazas Limitadas (05-15). Te recomendamos apuntarte cuanto antes para asegurar tu plaza. ¡Gracias!.

Destinatarios

Alumnos universitarios, profesionales del derecho y demás interesados.

Organizadores

La Fundación Zaballos para la defensa de los derechos constitucionales en colaboración con Zaballos Abogados.

ZABALLOS, a través de su web y su blog, le ofrece toda la información que necesita para gestionar mejor su empresa. Todas sus dudas sobre normativa laboral o de protección de datos y dirección estratégica tienen respuesta en nuestras publicaciones. Se trata de información valiosa que llega a sus manos plenamente actualizada, sistematizada y editada para que le resulte verdaderamente práctica y fácil de usar. Con ZABALLOS, se asegura una gestión más eficaz y rentable. Nuestra misión es ofrecer soluciones globales con un equipo formado por un grupo de abogados y economistas muy especializados, con auténtica vocación de trabajar al servicio del cliente, bajo los principios de honestidad, confidencialidad, profesionalidad y prontitud para poder cumplir así su misión.

Fdo.: El Secretario

Vº Bº: El Presidente

DERECHO (OTROS)

EL ABOGADO EFICAZ; COMO LOGRAR ÉXITO EN LOS JUICIOS

30 Enero 2014

Calle Buen Suceso, 13 Entreplanta
28008 MADRID

La Fundación Zaballos para la defensa de los derechos constitucionales organiza para el próximo día 30 de enero de 2014 jornada con el objetivo principal de enseñar al abogado a programar su mente con la actitud idónea para ganar los juicios, dominar las técnicas de persuasión forense y extraer el máximo potencial del interrogatorio y el informe final en cada uno de los juicios que celebre.

La dinámica del curso es esencialmente práctica y la metodología utilizada, basada en un coaching de los patrones de comunicación de cada asistente y ejercicios específicos para romper conductas ineficaces, que permitan aplicar las habilidades adquiridas en las siguientes intervenciones en la sala de vistas y apreciar los resultados desde el primer momento.

Fecha y lugar de realización

30 de enero de 2014 en las instalaciones de Zaballos Abogados en Madrid.

Horario: La sesión se desarrollará entre las 09:00 a 12:00 horas, ofreciéndose un tentempié informal los primeros 30 minutos.

Inscripción

La inscripción será gratuita. Plazas Limitadas (05-15). Te recomendamos apuntarte cuanto antes para asegurar tu plaza. ¡Gracias!.

Destinatarios

Alumnos universitarios, profesionales del derecho y demás interesados.

Organizadores

La Fundación Zaballos para la defensa de los derechos constitucionales en colaboración con Zaballos Abogados.

ZABALLOS, a través de su web y su blog, le ofrece toda la información que necesita para gestionar mejor su empresa. Todas sus dudas sobre normativa laboral o de protección de datos y dirección estratégica tienen respuesta en nuestras publicaciones. Se trata de información sólo sea que llega a sus manos plenamente actualizada, sistematizada y editada para que le resulte verdaderamente práctica y fácil de usar. Con ZABALLOS, se asegura una gestión más eficaz y rentable. Nuestra misión es ofrecer soluciones globales con un equipo formado por un grupo de abogados y economistas muy especializados, con auténtica vocación de trabajar al servicio del cliente, bajo los principios de honestidad, confidencialidad, profesionalidad y proactividad para poder cumplir así su misión.

DERECHO (OTROS)

APLICACIÓN PRIVADA DEL DERECHO DE LA COMPETENCIA – LA REPARACION DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS CAUSADOS POR UN ILICITO ANTITRUST

06 febrero 2014

Calle Buen Suceso, 13 Entreplanta
28008 MADRID

La Fundación Zaballos para la defensa de los derechos constitucionales organiza para el próximo día 06 de febrero de 2014 jornada con el objetivo principal de impulsar el ejercicio privado de las acciones de indemnización por daños derivados de la infracción del Derecho de la Competencia. Una reciente propuesta de Directiva publicada por la Comisión Europea en junio de 2013 está llamada a armonizar la legislación de los Estados Miembros para facilitar que los particulares y empresas afectados por conductas restrictivas puedan obtener el efectivo resarcimiento de los perjuicios económicos sufridos. En la jornada analizaremos los principales problemas prácticos que se plantean en la aplicación privada del Derecho de la Competencia y las posibles soluciones a la luz de la propuesta de Directiva.

Fecha y lugar de realización

06 de febrero de 2014 en las instalaciones de Zaballos Abogados en Madrid.

Horario: La sesión se desarrollará entre las 09:00 a 12:00 horas, ofreciéndose un tentempié informal los primeros 30 minutos.

Inscripción

La inscripción será gratuita. Plazas Limitadas (05-15). Te recomendamos apuntarte cuanto antes para asegurar tu plaza. ¡Gracias!.

Destinatarios

Alumnos universitarios, Letrados y demás interesados.

Organizadores

La Fundación Zaballos para la defensa de los derechos constitucionales en colaboración con Zaballos Abogados.

ZABALLOS, a través de su web y su blog, le ofrece toda la información que necesita para gestionar mejor su empresa. Todas sus dudas sobre normativa laboral o de protección de datos y dirección estratégica tienen respuesta en nuestras publicaciones. Se trata de información sólo sea que llega a sus manos plenamente actualizada, sistematizada y editada para que le resulte verdaderamente práctica y fácil de usar. Con ZABALLOS, se asegura una gestión más eficaz y rentable. Nuestra misión es ofrecer soluciones globales con un equipo formado por un grupo de abogados y economistas muy especializados, con auténtica vocación de trabajar al servicio del cliente, bajo los principios de honestidad, confidencialidad, profesionalidad y proactividad para poder cumplir así su misión.

Fdo.: El Secretario

Vº Bº: El Presidente

DERECHO LABORAL

LA APLICACIÓN JUDICIAL DE DOS AÑOS DE REFORMA LABORAL

13 Febrero 2014

Calle Buen Suceso, 13 Entreplanta
28008 MADRID

La Fundación Zaballos para la defensa de los derechos constitucionales organiza para el próximo día 13 de febrero de 2014 jornada con el objetivo principal de valorar, tras dos años de vigencia, las últimas reformas en materia laboral. Disponemos ya de datos suficientes para poder realizar una valoración sobre su aplicación práctica, especialmente a la luz de los diversos pronunciamientos judiciales que se han ido sucediendo a lo largo de este tiempo. Debatiremos sobre las cuestiones críticas que aún se plantean en el ámbito de la contratación, la flexibilidad interna, la negociación colectiva y los despidos colectivos, y nos centraremos en los criterios para evitar o resolver la problemática que estos ámbitos presentan en la esfera empresarial y sectorial. Será una buena oportunidad para conocer cómo gestionar adecuadamente estas materias, como optimizar sin riesgos legal el actual marco normativo y como prepararnos para las próximas e inminentes reformas que el Ejecutivo español está diseñando sobre estas y otras cuestiones relacionadas.

Fecha y lugar de realización

13 de febrero de 2014 en las instalaciones de Zaballos Abogados en Madrid.

Horario: La sesión se desarrollará entre las 09:00 a 12:00 horas, ofreciéndose un tentempié informal los primeros 30 minutos.

Inscripción

La inscripción será gratuita. Plazas Limitadas (05-15). Te recomendamos apuntarte cuanto antes para asegurar tu plaza. ¡Gracias!

Destinatarios

Alumnos universitarios, letrados y demás interesados.

Organizadores

La Fundación Zaballos para la defensa de los derechos constitucionales en colaboración con Zaballos Abogados.

ZABALLOS, a través de su web y su blog, le ofrece toda la información que necesita para gestionar mejor su empresa. Todas sus dudas sobre normativa laboral o de protección de datos y dirección estratégica tienen respuesta en nuestras publicaciones. Se trata de información valiosa que llega a sus manos plenamente actualizada, sistematizada y editada para que le resulte verdaderamente práctica y fácil de usar. Con ZABALLOS, se asegura una gestión más eficaz y rentable. Nuestra misión es ofrecer soluciones globales con un equipo formado por un grupo de abogados y economistas muy especializados, con auténtica vocación de trabajar al servicio del cliente, bajo los principios de honestidad, confidencialidad, profesionalidad y proactividad para poder cumplir así su misión.

DERECHO CIVIL.

NOVEDADES EN LA LEY DE PROPIEDAD HORIZONTAL, Y ASPECTOS PROCESALES.

20 Febrero 2014

Calle Buen Suceso, 13 Entreplanta
28008 MADRID

La Fundación Zaballos para la defensa de los derechos constitucionales organiza para el próximo día 20 de febrero de 2014 jornada sobre novedades en la Ley de Propiedad Horizontal y aspectos procesales. El objetivo principal de la jornada es dar a conocer las novedades en la Ley de Propiedad Horizontal, llevadas a cabo en la Ley 8/2013 y Tanto en materia de derecho sustantivo como de derecho procesal, a los efectos de facilitar la defensa de los intereses que nos son encomendados.

Fecha y lugar de realización

20 de febrero de 2014 en las instalaciones de Zaballos Abogados en Madrid.

Horario: La sesión se desarrollará entre las 09:00 a 12:00 horas, ofreciéndose un tentempié informal los primeros 30 minutos.

Inscripción

La inscripción será gratuita. Plazas Limitadas (05-15). Te recomendamos apuntarte cuanto antes para asegurar tu plaza. ¡Gracias!.

Destinatarios

Alumnos universitarios, letrados y demás interesados.

Organizadores

La Fundación Zaballos para la defensa de los derechos constitucionales en colaboración con Zaballos Abogados.

ZABALLOS, a través de su web y su blog, le ofrece toda la información que necesita para gestionar mejor su empresa. Todas sus dudas sobre normativa laboral o de protección de datos y dirección estratégica tienen respuesta en nuestras publicaciones. Se trata de información valiosa que llega a sus manos plenamente actualizada, sistematizada y editada para que le resulte verdaderamente práctica y fácil de usar. Con ZABALLOS, se asegura una gestión más eficaz y rentable. Nuestra misión es ofrecer soluciones globales con un equipo formado por un grupo de abogados y economistas muy especializados, con auténtica vocación de trabajar al servicio del cliente, bajo los principios de honestidad, confidencialidad, profesionalidad y proactividad para poder cumplir así su misión.

Fdo.: El Secretario

Vº Bº: El Presidente

DERECHO ADMINISTRATIVO

COMO RECURRIR SANCIONES DE TRAFICO

27 Febrero 2014

Calle Buen Suceso, 13 Entreplanta
28008 MADRID

La Fundación Zaballos para la defensa de los derechos constitucionales organiza para el próximo día 27 de febrero de 2014 jornada en la que se analiza la legislación aplicable en la materia y los principios del derecho sancionador, se exponen las infracciones y sanciones en materia de tráfico (*derecho sustantivo*). Se analizarán los procedimientos a seguir para recurrir una sanción de tráfico: iniciación del procedimiento, competencia, alegaciones y/o prueba, resolución, recurso, ejecución ...

El objetivo de esta jornada es explicar, de la forma más práctica posible, el procedimiento administrativo para recurrir una sanción de tráfico.

Fecha y lugar de realización

27 de febrero de 2014 en las instalaciones de Zaballos Abogados en Madrid.

Horario: La sesión se desarrollará entre las 09:00 a 12:00 horas, ofreciéndose un tentempié informal los primeros 30 minutos.

Inscripción

La inscripción será gratuita. Plazas Limitadas (05-15). Te recomendamos apuntarte cuanto antes para asegurar tu plaza. ¡Gracias!

Destinatarios

Alumnos universitarios, letrados y demás interesados.

Organizadores

La Fundación Zaballos para la defensa de los derechos constitucionales en colaboración con Zaballos Abogados.

ZABALLOS, a través de su web y su blog, le ofrece toda la información que necesita para gestionar mejor su empresa. Todas sus dudas sobre normativa laboral o de protección de datos y diversión estratégica tienen respuesta en nuestras publicaciones. Se trata de información valiosa que llega a sus manos plenamente actualizada, sistematizada y editada para que le resulte verdaderamente práctica y fácil de usar. Con ZABALLOS, se asegura una gestión más eficaz y rentable. Nuestra misión es ofrecer soluciones globales con un equipo formado por un grupo de abogados y economistas muy especializados, con auténtica vocación de trabajar al servicio del cliente, bajo los principios de honestidad, confidencialidad, profesionalidad y puntualidad para poder cumplir así su misión.

DERECHO FISCAL/TRIBUTARIO

NUEVA JURISPRUDENCIA SOBRE BLANQUEO DE DINERO

06 de marzo 2014

Calle Buen Suceso, 13 Entreplanta
28008 MADRID

La Fundación Zaballos para la defensa de los derechos constitucionales organiza para el próximo día 6 de marzo de 2014 jornada sobre el blanqueo de dinero. El tema de la relación concursal del delito fiscal y el de blanqueo de dinero es plena actualidad. El Tribunal Supremo (Sala de lo Penal) dictó el 05/12/2012 una sentencia sobre esta materia (STS 974/2012). Recientemente el mismo Tribunal Supremo ha dictado el 09/11/2013 otra sentencia, la 858/2013, que hace consideraciones en sus fundamentos que aportan nuevas líneas argumentales. Se estiman que esas consideraciones son aplicables, de una manera general, al problema del concurso del delito de blanqueo de dinero con el delito antecedente. El objetivo de esta jornada es mantener al día la información y estudiar la evolución de la jurisprudencia en los temas de actualidad.

Fecha y lugar de realización

06 de marzo de 2014 en las instalaciones de Zaballos Abogados en Madrid.

Horario: La sesión se desarrollará entre las 09:00 a 12:00 horas, ofreciéndose un tentempié informal los primeros 30 minutos.

Inscripción

La inscripción será gratuita. Plazas Limitadas (05-15). Te recomendamos apuntarte cuanto antes para asegurar tu plaza. ¡Gracias!

Destinatarios

Alumnos universitarios, letrados y demás interesados.

Organizadores

La Fundación Zaballos para la defensa de los derechos constitucionales en colaboración con Zaballos Abogados.

ZABALLOS, a través de su web y su blog, le ofrece toda la información que necesita para gestionar mejor su empresa. Todas sus dudas sobre normativa laboral o de protección de datos y diversión estratégica tienen respuesta en nuestras publicaciones. Se trata de información valiosa que llega a sus manos plenamente actualizada, sistematizada y editada para que le resulte verdaderamente práctica y fácil de usar. Con ZABALLOS, se asegura una gestión más eficaz y rentable. Nuestra misión es ofrecer soluciones globales con un equipo formado por un grupo de abogados y economistas muy especializados, con auténtica vocación de trabajar al servicio del cliente, bajo los principios de honestidad, confidencialidad, profesionalidad y puntualidad para poder cumplir así su misión.

Fdo.: El Secretario

V.º B.º: El Presidente

DERECHO PENAL

LUCHA CONTRA TRAFICO DE SERES HUMANOS

13 Marzo 2014

Calle Buen Suceso, 13 Entreplanta
28008 MADRID

La Fundación Zaballos para la defensa de los derechos constitucionales organiza para el próximo día 13 de marzo de 2014 jornada sobre la lucha contra el tráfico de seres humanos. Su objetivo es permitir a los letrados de oficio que prestan sus servicios en los turnos de penal, extranjería y violencia de género, detectar ésta situación y realizar una defensa eficaz en este tipo de asuntos. Esta lacra social que significa la trata de personas con fines indeseables, debe de ser combatida desde todas las instancias, incluidas desde la defensa de las personas que son explotadas.

Fecha y lugar de realización

13 de marzo de 2014 en las instalaciones de Zaballos Abogados en Madrid.

Horario: La sesión se desarrollará entre las 09:00 a 12:00 horas, ofreciéndose un *tentempié* **informal los primeros 30 minutos.**

Inscripción

La inscripción será gratuita. Plazas Limitadas (05-15). Te recomendamos apuntarte cuanto antes para asegurar tu plaza. ¡Gracias!.

Destinatarios

Alumnos universitarios, letrados y demás interesados.

Organizadores

La Fundación Zaballos para la defensa de los derechos constitucionales en colaboración con Zaballos Abogados.

ZABALLOS, a través de su web y su blog, le ofrece toda la información que necesita para gestionar mejor su empresa. Todas sus dudas sobre normativa laboral o de protección de datos y dirección estratégica tienen respuesta en nuestras publicaciones. Se trata de información valiosa que llega a sus manos plenamente actualizada, sistematizada y editada para que le resulte verdaderamente práctica y fácil de usar. Con ZABALLOS, se asegura una gestión más eficaz y sensible. Nuestra misión es ofrecer soluciones globales con un equipo formado por un grupo de abogados y economistas muy especializados, con auténtica vocación de trabajar al servicio del cliente, bajo los principios de: Inmediatez, confidencialidad, profesionalidad y puntualidad para poder cumplir así su misión.

DERECHO CIVIL

DERECHO DE FAMILIA Y PSICOLOGIA

20 marzo 2014

Calle Buen Suceso, 13 Entreplanta
28008 MADRID

La Fundación Zaballos para la defensa de los derechos constitucionales organiza para el próximo día 20 de marzo de 2014 jornada en la que se tratarán aspectos relativos a los derechos y deberes paternofiliales, los procesos de divorcio, revisión de guardas y custodias, procesos de violencia de género y recursos en el ámbito legal, social y psicológico.

Fecha y lugar de realización

20 de marzo de 2014 en las instalaciones de Zaballos Abogados en Madrid.

Horario: La sesión se desarrollará entre las 09:00 a 12:00 horas, ofreciéndose un tentempié informal los primeros 30 minutos.

Inscripción

La inscripción será gratuita. Plazas Limitadas (05-15). Te recomendamos apuntarte cuanto antes para asegurar tu plaza. ¡Gracias!.

Destinatarios

Alumnos universitarios, letrados y demás interesados.

Organizadores

La Fundación Zaballos para la defensa de los derechos constitucionales en colaboración con Zaballos Abogados.

ZABALLOS, a través de su web y su blog, le ofrece toda la información que necesita para gestionar mejor su empresa. Todas sus dudas sobre normativa laboral o de protección de datos y dirección estratégica tienen respuesta en nuestras publicaciones. Se trata de información valiosa que llega a sus manos plenamente actualizada, sistematizada y editada para que le resulte verdaderamente práctica y fácil de usar. Con ZABALLOS, se asegura una gestión más eficaz y sensible. Nuestra misión es ofrecer soluciones globales con un equipo formado por un grupo de abogados y economistas muy especializados, con auténtica vocación de trabajar al servicio del cliente, bajo los principios de: Inmediatez, confidencialidad, profesionalidad y puntualidad para poder cumplir así su misión.

Fdo.: El Secretario

V° B°: El Presidente

DERECHO PENAL

JORNADA SOBRE ANTEPROYECTO DE LEY DEL ABORTO

27 Marzo 2014

Calle Buen Suceso, 13 Entreplanta
28008 MADRID

La Fundación Zaballos para la defensa de los derechos constitucionales organiza para el próximo día 27 de marzo de 2014 jornada en la que analizaremos el "anteproyecto de Ley Orgánica para la Protección de la vida del concebido y de los derechos de la mujer embarazada", de modificación del Código Penal, con una visión comparativa respecto de la legislación anterior y la actual desde tres perspectivas diferentes: la técnico-jurídica, la jurídico-práctica y la de la responsabilidad del profesional.

Fecha y lugar de realización

27 de marzo de 2014 en las instalaciones de Zaballos Abogados en Madrid.

Horario: La sesión se desarrollará entre las 09:00 a 12:00 horas, ofreciéndose un tentempié informal los primeros 30 minutos.

Inscripción

La inscripción será gratuita. Plazas Limitadas (05-15). Te recomendamos apuntarte cuanto antes para asegurar tu plaza. ¡Gracias!.

Destinatarios

Alumnos universitarios, letrados y demás interesados.

Organizadores

La Fundación Zaballos para la defensa de los derechos constitucionales en colaboración con Zaballos Abogados.

ZABALLOS, a través de su web y su blog, le ofrece toda la información que necesita para gestionar mejor su empresa. Todas sus dudas sobre normativa laboral o de protección de datos y dirección estratégica tienen respuesta en nuestras publicaciones. Se trata de información valiosa que llega a sus manos plenamente actualizada, sistematizada y editada para que le resulte verdaderamente práctica y fácil de usar. Con ZABALLOS, se asegura una gestión más eficaz y rentable. Nuestra misión es ofrecer soluciones globales con un equipo formado por un grupo de abogados y economistas muy especializados, con auténtica vocación de trabajar al servicio del cliente, bajo los principios de honestidad, confidencialidad, profesionalidad y proximidad para poder cumplir así su misión.

DERECHO MERCANTIL

JORNADA CONCURSAL

3 de abril 2014

Calle Buen Suceso, 13 Entreplanta
28008 MADRID

La Fundación Zaballos para la defensa de los derechos constitucionales organiza para el próximo día 3 de abril de 2014 una jornada concursal con los siguientes temas a tratar:

- Las acciones rescisorias, operaciones estructurales y entre Empresas Grupo.
- El incumplimiento del Convenio, efectos.
- Presente y futuro de la administración concursal.

Fecha y lugar de realización

03 de abril de 2014 en las instalaciones de Zaballos Abogados en Madrid.

Horario: La sesión se desarrollará entre las 09:00 a 12:00 horas, ofreciéndose un tentempié informal los primeros 30 minutos.

Inscripción

La inscripción será gratuita. Plazas Limitadas (05-15). Te recomendamos apuntarte cuanto antes para asegurar tu plaza. ¡Gracias!.

Destinatarios

Alumnos universitarios, letrados y demás interesados.

Organizadores

La Fundación Zaballos para la defensa de los derechos constitucionales en colaboración con Zaballos Abogados.

ZABALLOS, a través de su web y su blog, le ofrece toda la información que necesita para gestionar mejor su empresa. Todas sus dudas sobre normativa laboral o de protección de datos y dirección estratégica tienen respuesta en nuestras publicaciones. Se trata de información valiosa que llega a sus manos plenamente actualizada, sistematizada y editada para que le resulte verdaderamente práctica y fácil de usar. Con ZABALLOS, se asegura una gestión más eficaz y rentable. Nuestra misión es ofrecer soluciones globales con un equipo formado por un grupo de abogados y economistas muy especializados, con auténtica vocación de trabajar al servicio del cliente, bajo los principios de honestidad, confidencialidad, profesionalidad y proximidad para poder cumplir así su misión.

Fdo.: El Secretario

V° B°: El Presidente

DERECHO (OTROS)

JORNADA DE COACHING PARA ABOGADOS

07 abril 2014

Calle Buen Suceso, 13 Entreplanta
28008 MADRID

La Fundación Zaballos para la defensa de los derechos constitucionales organiza para el próximo día 7 de abril de 2014 jornada que pretende conseguir mediante actividades experienciales y prácticas, las habilidades y herramientas que desde el coaching nos pueden ayudar en el ejercicio de nuestra profesión tanto con clientes como en el resto de los profesionales con quien nos relacionamos. Igualmente aborda la conciliación profesional y personal desde distintos ámbitos como la gestión eficaz del tiempo. El objetivo es aplicar habilidades y herramientas de coaching para que el abogado llegue a ser la "mejor versión de sí mismo".

Fecha y lugar de realización

07 de abril de 2014 en las instalaciones de Zaballos Abogados en Madrid.

Horario: La sesión se desarrollará a partir de las 19:00 horas, ofreciéndose un catering a los asistentes.

Inscripción

La inscripción será gratuita. Plazas Limitadas (15-25). Te recomendamos apuntarte cuanto antes para asegurar tu plaza. ¡Gracias!.

Destinatarios

Alumnos universitarios, letrados y demás interesados.

Organizadores

La Fundación Zaballos para la defensa de los derechos constitucionales en colaboración con Zaballos Abogados.

ZABALLOS, a través de su web y su blog, le ofrece toda la información que necesita para gestionar mejor su empresa. Todas sus dudas sobre normativa laboral o de protección de datos y dirección estratégica tienen respuesta en nuestras publicaciones. Se trata de información valiosa que llega a sus manos plenamente actualizada, sintetizada y editada para que le resulte verdaderamente práctica y fácil de usar. Con ZABALLOS, se asegura una gestión más eficaz y rentable. Nuestra misión es ofrecer soluciones globales con un equipo formado por un grupo de abogados y economistas muy especializados, con auténtica vocación de trabajar al servicio del cliente, bajo los principios de honestidad, confidencialidad, profesionalidad y proximidad para poder cumplir así su misión.

DERECHO (OTROS)

PRINCIPALES RESPONSABILIDADES LEGALES DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

10 abril 2014

Calle Buen Suceso, 13 Entreplanta
28008 MADRID

La Fundación Zaballos para la defensa de los derechos constitucionales organiza para el próximo día 10 de abril de 2014 jornada para orientar a las entidades sin ánimo de lucro sobre las responsabilidades legales.

- Analizar las particularidades legales de las organizaciones sin ánimo de lucro
- Trasmitir los riesgos que asumen las entidades del tercer sector por el incumplimiento, voluntario o involuntario, de sus obligaciones legales.
- Facilitar el intercambio mutuo de experiencias entre el sector jurídico y el tercer sector.

Fecha y lugar de realización

10 de abril de 2014 en las instalaciones de Zaballos Abogados en Madrid.

Horario: La sesión se desarrollará entre las 09:00 a 12:00 horas, ofreciéndose un tentempié informal los primeros 30 minutos.

Inscripción

La inscripción será gratuita. Plazas Limitadas (05-15). Te recomendamos apuntarte cuanto antes para asegurar tu plaza. ¡Gracias!.

Destinatarios

Alumnos universitarios, letrados y demás interesados.

Organizadores

La Fundación Zaballos para la defensa de los derechos constitucionales en colaboración con Zaballos Abogados.

ZABALLOS, a través de su web y su blog, le ofrece toda la información que necesita para gestionar mejor su empresa. Todas sus dudas sobre normativa laboral o de protección de datos y dirección estratégica tienen respuesta en nuestras publicaciones. Se trata de información valiosa que llega a sus manos plenamente actualizada, sintetizada y editada para que le resulte verdaderamente práctica y fácil de usar. Con ZABALLOS, se asegura una gestión más eficaz y rentable. Nuestra misión es ofrecer soluciones globales con un equipo formado por un grupo de abogados y economistas muy especializados, con auténtica vocación de trabajar al servicio del cliente, bajo los principios de honestidad, confidencialidad, profesionalidad y proximidad para poder cumplir así su misión.

Fdo.: El Secretario

Vº Bº: El Presidente

DERECHO PENAL

LOS ABOGADOS Y LA NUEVA DIRECTIVA DE VICTIMAS

16 abril 2014

Calle Buen Suceso, 13 Entreplanta
28008 MADRID

La Fundación Zaballos para la defensa de los derechos constitucionales organiza para el próximo día 16 de abril de 2014 jornada sobre abogados y la nueva directiva de víctimas. La jornada pretende examinar la directiva 29/2012 de Octubre del Parlamento y el Consejo de Europa por la que se establecen normas mínimas sobre los Derechos, el apoyo y la protección de las víctimas de delitos, y por la que se sustituye la decisión marco2001/220/JAI del Consejo, desde diversas perspectivas así como estudiar determinadas cuestiones de interés para el proceso, como la justicia gratuita para las víctimas y la Ley de Tasas, así como las concretas obligaciones que dimanan de dicha norma para los abogados, y en especial la necesidad de formarse para así tratar y atender mejor a sus clientes/víctimas de los delitos

Fecha y lugar de realización

16 de abril de 2014 en las instalaciones de Zaballos Abogados en Madrid.

Horario: La sesión se desarrollará entre las 09:00 a 12:00 horas, ofreciéndose un tentempié informal los primeros 30 minutos.

Inscripción

La inscripción será gratuita. Plazas Limitadas (05-15). Te recomendamos apuntarte cuanto antes para asegurar tu plaza. ¡Gracias!.

Destinatarios

Alumnos universitarios, letrados y demás interesados.

Organizadores

La Fundación Zaballos para la defensa de los derechos constitucionales en colaboración con Zaballos Abogados.

ZABALLOS, a través de su web y su blog, le ofrece toda la información que necesita para gestionar mejor su empresa. Todas sus dudas sobre normativa laboral o de protección de datos y dirección estratégica tienen respuesta en nuestras publicaciones. Se trata de información valiosa que llega a sus manos plenamente actualizada, sistematizada y editada para que le resulte verdaderamente práctica y fácil de usar. Con ZABALLOS, se asegura una gestión más eficaz y rentable. Nuestra misión es ofrecer soluciones globales con un equipo formado por un grupo de abogados y economistas muy especializados, con auténtica vocación de trabajar al servicio del cliente, bajo los principios de honestidad, confidencialidad, profesionalidad y proximidad para poder cumplir así su misión.

DERECHO FISCAL/TRIBUTARIO

NOVEDADES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FISICAS 2013 Y PROGRAMA PADRE 2013

24 abril 2014

Calle Buen Suceso, 13 Entreplanta
28008 MADRID

La Fundación Zaballos para la defensa de los derechos constitucionales organiza para el próximo día 24 de abril de 2014 jornada sobre las novedades del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas dando a conocer aquellas cuestiones de interés, ya sea por tratarse de criterios manifestados por la Dirección General de Tributos o por ser de actualidad.

Fecha y lugar de realización

24 de abril de 2014 en las instalaciones de Zaballos Abogados en Madrid.

Horario: La sesión se desarrollará entre las 09:00 a 12:00 horas, ofreciéndose un tentempié informal los primeros 30 minutos.

Inscripción

La inscripción será gratuita. Plazas Limitadas (05-15). Te recomendamos apuntarte cuanto antes para asegurar tu plaza. ¡Gracias!.

Destinatarios

Alumnos universitarios, letrados y demás interesados.

Organizadores

La Fundación Zaballos para la defensa de los derechos constitucionales en colaboración con Zaballos Abogados.

ZABALLOS, a través de su web y su blog, le ofrece toda la información que necesita para gestionar mejor su empresa. Todas sus dudas sobre normativa laboral o de protección de datos y dirección estratégica tienen respuesta en nuestras publicaciones. Se trata de información valiosa que llega a sus manos plenamente actualizada, sistematizada y editada para que le resulte verdaderamente práctica y fácil de usar. Con ZABALLOS, se asegura una gestión más eficaz y rentable. Nuestra misión es ofrecer soluciones globales con un equipo formado por un grupo de abogados y economistas muy especializados, con auténtica vocación de trabajar al servicio del cliente, bajo los principios de honestidad, confidencialidad, profesionalidad y proximidad para poder cumplir así su misión.

Fdo.: El Secretario

Vº Bº: El Presidente

DERECHO CIVIL

MODIFICACIONES EN MATERIA DE ARRENDAMIENTOS

30 abril 2014

Calle Buen Suceso, 13 Entreplanta
28008 MADRID

La Fundación Zaballos para la defensa de los derechos constitucionales organiza para el próximo día 30 de abril de 2014 jornada sobre las últimas modificaciones en materia de arrendamientos en su aspecto sustantivo y procesal. El objetivo es dar una visión detallada de las últimas reformas en materia de arrendamientos urbanos y su aplicación práctica en nuestro ámbito profesional tanto en la redacción de nuevos contratos como en la resolución de los mismos.

Fecha y lugar de realización

30 de abril de 2014 en las instalaciones de Zaballos Abogados en Madrid.

Horario: La sesión se desarrollará entre las 09:00 a 12:00 horas, ofreciéndose un ventempié informal los primeros 30 minutos.

Inscripción

La inscripción será gratuita. Plazas Limitadas (05-15). Te recomendamos apuntarte cuanto antes para asegurar tu plaza. ¡Gracias!.

Destinatarios

Alumnos universitarios, letrados y demás interesados.

Organizadores

La Fundación Zaballos para la defensa de los derechos constitucionales en colaboración con Zaballos Abogados.

ZABALLOS, a través de su web y su blog, le ofrece toda la información que necesita para gestionar mejor su empresa. Todas sus dudas sobre normativa laboral o de protección de datos y dirección estratégica tienen respuesta en nuestras publicaciones. Se trata de información valiosa que llega a sus manos plenamente actualizada, sistematizada y editada para que le resulte verdaderamente práctica y fácil de usar. Con ZABALLOS, se asegura una gestión más eficaz y rentable. Nuestra misión es ofrecer soluciones globales con un equipo formado por un grupo de abogados y economistas muy especializados, con auténtica vocación de trabajar al servicio del cliente, bajo los principios de honestidad, confidencialidad, profesionalidad y proximidad para poder cumplir así su misión.

DERECHO FISCAL/TRIBUTARIO

DEFENSA DEL CLIENTE BANCARIO

08 mayo 2014

Calle Buen Suceso, 13 Entreplanta
28008 MADRID

La Fundación Zaballos para la defensa de los derechos constitucionales organiza para el próximo día 08 de mayo de 2014 jornada sobre la defensa del cliente bancario. Partiendo del estado actual de la normativa española en materia de protección del consumidor bancario, el objetivo de esta jornada es ofrecer un práctico y profundo análisis de los déficits de protección, con especial consideración al sujeto merecedor de la tutela, el consumidor, y de otro lado, el régimen propio de las cláusulas abusivas, así como las diferentes vías de protección de los consumidores afectados por productos financieros y cláusulas abusivas.

Fecha y lugar de realización

08 de mayo de 2014 en las instalaciones de Zaballos Abogados en Madrid.

Horario: La sesión se desarrollará entre las 09:00 a 12:00 horas, ofreciéndose un ventempié informal los primeros 30 minutos.

Inscripción

La inscripción será gratuita. Plazas Limitadas (05-15). Te recomendamos apuntarte cuanto antes para asegurar tu plaza. ¡Gracias!.

Destinatarios

Alumnos universitarios, letrados y demás interesados.

Organizadores

La Fundación Zaballos para la defensa de los derechos constitucionales en colaboración con Zaballos Abogados.

ZABALLOS, a través de su web y su blog, le ofrece toda la información que necesita para gestionar mejor su empresa. Todas sus dudas sobre normativa laboral o de protección de datos y dirección estratégica tienen respuesta en nuestras publicaciones. Se trata de información valiosa que llega a sus manos plenamente actualizada, sistematizada y editada para que le resulte verdaderamente práctica y fácil de usar. Con ZABALLOS, se asegura una gestión más eficaz y rentable. Nuestra misión es ofrecer soluciones globales con un equipo formado por un grupo de abogados y economistas muy especializados, con auténtica vocación de trabajar al servicio del cliente, bajo los principios de honestidad, confidencialidad, profesionalidad y proximidad para poder cumplir así su misión.

Fdo.: El Secretario

V° B°: El Presidente

DERECHO (OTROS)

TECNICAS FORENSES Y LA CADENA DE CUSTODIA EN LA RECOGIDA DE EVIDENCIAS ELECTRONICAS

14 mayo 2014

Calle Buen Suceso, 13 Entreplanta
28008 MADRID

La Fundación Zaballos para la defensa de los derechos constitucionales organiza para el próximo día 14 de mayo de 2014 jornada sobre la forma en la que la tecnología ha influido en la forma en la que el abogado debe presentar las evidencias ante un juzgado en un procedimiento. ¿un correo electrónico, ficheros informáticos, los SMS o los mensajes del Whatsapp que se encuentran en un teléfono móvil o en una tablet?; ¿Cómo recoger esas evidencias para que tengan plena validez en un juzgado?; ¿Cómo se deben entregar al juzgado?; ¿En qué formato?; ¿Qué es y qué justifica la realización de un clonado de un disco duro?; ¿cómo se realiza un clonado con las debidas garantías?; ¿Cómo evitar que remotamente se borre información de los dispositivos que contienen las evidencias?; ¿Qué hay que tener en cuenta en el proceso de recogida de evidencias para minimizar la discusión sobre su custodia?; ¿Cómo enfrentarse a las limitaciones de los juzgados que no siempre están suficientemente preparados?.

Fecha y lugar de realización

14 de mayo de 2014 en las instalaciones de Zaballos Abogados en Madrid.

Horario: La sesión se desarrollará entre las 09:00 a 12:00 horas, ofreciéndose un tentempié informal los primeros 30 minutos.

Inscripción

La inscripción será gratuita. Plazas Limitadas (05-15). Te recomendamos apuntarte cuanto antes para asegurar tu plaza. ¡Gracias!.

Destinatarios

Alumnos universitarios, letrados y demás interesados.

Organizadores

La Fundación Zaballos para la defensa de los derechos constitucionales en colaboración con Zaballos Abogados.

ZABALLOS, a través de su web y su blog, le ofrece toda la información que necesita para gestionar mejor su empresa. Todas sus dudas sobre normativa laboral o de protección de datos y dirección estratégica tienen respuesta en nuestras publicaciones. Se trata de información valiosa que llega a sus manos plenamente actualizada, sistematizada y editada para que le resulte verdaderamente práctica y fácil de usar. Con ZABALLOS, se asegura una gestión más eficaz y rentable. Nuestra misión es ofrecer soluciones globales con un equipo formado por un grupo de abogados y economistas muy especializados, con auténtica vocación de trabajar al servicio del cliente, bajo los principios de honestidad, confidencialidad, profesionalidad y proactividad para poder cumplir así su misión.

DERECHO MERCANTIL

MODERNIZACION DEL DERECHO MERCANTIL: MODIFICACION DE LA LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL Y LA PROPUESTA DE CODIGO MERCANTIL

22 mayo 2014

Calle Buen Suceso, 13 Entreplanta
28008 MADRID

La Fundación Zaballos para la defensa de los derechos constitucionales organiza para el próximo día 22 de mayo de 2014 jornada sobre la "Modernización del Derecho Mercantil: la modificación de la Ley de Sociedades de capital y la propuesta del Código Mercantil". Las próximas modificaciones a la Ley de Sociedades de capital exigen una revisión de las estructuras, el régimen de funcionamiento y el marco competencial de los órganos de gobierno de este tipo de entidades. Es imprescindible examinar las novedades más relevantes que resultan de la propuesta de Código Mercantil. El objetivo es conocer la génesis y el detalle del alcance de todas esas modificaciones.

Fecha y lugar de realización

22 de mayo de 2014 en las instalaciones de Zaballos Abogados en Madrid.

Horario: La sesión se desarrollará entre las 09:00 a 12:00 horas, ofreciéndose un tentempié informal los primeros 30 minutos.

Inscripción

La inscripción será gratuita. Plazas Limitadas (05-15). Te recomendamos apuntarte cuanto antes para asegurar tu plaza. ¡Gracias!.

Destinatarios

Alumnos universitarios, letrados y demás interesados.

Organizadores

La Fundación Zaballos para la defensa de los derechos constitucionales en colaboración con Zaballos Abogados.

ZABALLOS, a través de su web y su blog, le ofrece toda la información que necesita para gestionar mejor su empresa. Todas sus dudas sobre normativa laboral o de protección de datos y dirección estratégica tienen respuesta en nuestras publicaciones. Se trata de información valiosa que llega a sus manos plenamente actualizada, sistematizada y editada para que le resulte verdaderamente práctica y fácil de usar. Con ZABALLOS, se asegura una gestión más eficaz y rentable. Nuestra misión es ofrecer soluciones globales con un equipo formado por un grupo de abogados y economistas muy especializados, con auténtica vocación de trabajar al servicio del cliente, bajo los principios de honestidad, confidencialidad, profesionalidad y proactividad para poder cumplir así su misión.

Fdo.: El Secretario

Vº Bº: El Presidente

DERECHO (OTROS)

EL JUICIO VERBAL; DEMANDA Y VISTA

29 mayo 2014

Calle Buen Suceso, 13 Entreplanta
28008 MADRID

La Fundación Zaballos para la defensa de los derechos constitucionales organiza para el próximo día 29 de mayo de 2014 jornada sobre el juicio verbal. La jornada tiene como objetivo profundizar en el conocimiento de la normativa propia de este procedimiento tanto en lo relativo a la demanda y las medidas cautelares que en su caso se soliciten, la transformación desde el monitorio como a la vista y sus posibles incidentes, así como hará referencia a las modificaciones contempladas en el borrador de anteproyecto del Ministerio de Justicia en la materia.

Fecha y lugar de realización

29 de mayo de 2014 en las instalaciones de Zaballos Abogados en Madrid.

Horario: La sesión se desarrollará entre las 09:00 a 12:00 horas, ofreciéndose un tentempié informal los primeros 30 minutos.

Inscripción

La inscripción será gratuita. Plazas Limitadas (05-15). Te recomendamos apuntarte cuanto antes para asegurar tu plaza. ¡Gracias!

Destinatarios

Alumnos universitarios, letrados y demás interesados.

Organizadores

La Fundación Zaballos para la defensa de los derechos constitucionales en colaboración con Zaballos Abogados.

ZABALLOS, a través de su web y su blog, le ofrece toda la información que necesita para gestionar mejor su empresa. Todas sus dudas sobre normativa laboral o de protección de datos y dirección estratégica tienen respuesta en nuestras publicaciones. Se trata de información valiosa que llega a sus manos plenamente actualizada, sistematizada y editada para que le resulte verdaderamente práctica y fácil de usar. Con ZABALLOS, se asegura una gestión más eficaz y rentable. Nuestra misión es ofrecer soluciones globales con un equipo formado por un grupo de abogados y economistas muy especializados, con auténtica vocación de trabajar al servicio del cliente, bajo los principios de honestidad, confidencialidad, profesionalidad y proximidad para poder cumplir así su misión.

DERECHO CIVIL

TRATAMIENTO DE LOS MOROSOS EN LAS COMUNIDADES DE PROPIETARIOS

05 junio 2014

Calle Buen Suceso, 13 Entreplanta
28008 MADRID

La Fundación Zaballos para la defensa de los derechos constitucionales organiza para el próximo día 5 de junio de 2014 jornada sobre la problemática suscitada por el impago de los gastos de comunidad por los comuneros en régimen de propiedad horizontal, desde el momento mismo en el que éste se produce hasta la ejecución de la resolución judicial y el cobro por parte de la comunidad, con especial referencia a las distintas vicisitudes del juicio monitorio del art. 21 de la LPH. El objetivo es dar una visión completa y práctica de la reclamación judicial de los gastos de comunidad desde la fase previa extrajudicial hasta el fin de la ejecución de la sentencia.

Fecha y lugar de realización

05 de junio de 2014 en las instalaciones de Zaballos Abogados en Madrid.

Horario: La sesión se desarrollará entre las 09:00 a 12:00 horas, ofreciéndose un tentempié informal los primeros 30 minutos.

Inscripción

La inscripción será gratuita. Plazas Limitadas (05-15). Te recomendamos apuntarte cuanto antes para asegurar tu plaza. ¡Gracias!

Destinatarios

Alumnos universitarios, letrados y demás interesados.

Organizadores

La Fundación Zaballos para la defensa de los derechos constitucionales en colaboración con Zaballos Abogados.

ZABALLOS, a través de su web y su blog, le ofrece toda la información que necesita para gestionar mejor su empresa. Todas sus dudas sobre normativa laboral o de protección de datos y dirección estratégica tienen respuesta en nuestras publicaciones. Se trata de información valiosa que llega a sus manos plenamente actualizada, sistematizada y editada para que le resulte verdaderamente práctica y fácil de usar. Con ZABALLOS, se asegura una gestión más eficaz y rentable. Nuestra misión es ofrecer soluciones globales con un equipo formado por un grupo de abogados y economistas muy especializados, con auténtica vocación de trabajar al servicio del cliente, bajo los principios de honestidad, confidencialidad, profesionalidad y proximidad para poder cumplir así su misión.

Fdo.: El Secretario

V° B°: El Presidente

DERECHO (OTROS)

PRINCIPALES ASPECTOS SOBRE LA NORMATIVA DE PROTECCION DE DATOS.

12 junio 2014

Calle Buen Suceso, 13 Entreplanta

28008 MADRID

La Fundación Zaballos para la defensa de los derechos constitucionales organiza para el próximo día 12 de junio de 2014 jornada denominada "principales aspectos que los abogados deben conocer sobre la normativa de protección de datos". El objetivo es informar sobre los aspectos más relevantes de la normativa de protección de datos y de la administración electrónica judicial, así como de los importantes beneficios de la incorporación y uso de las nuevas tecnologías en el proceso judicial. Se abordara tanto la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre como la Ley 18/2011, de 5 de julio. El objetivo último, es dotar de mayor seguridad jurídica la nueva realidad tecnológica al tiempo de incrementar la seguridad, efectividad y eficiencia de nuestra administración judicial como el uso de las nuevas herramientas electrónicas avanzadas y con pleno respeto al derecho a la privacidad de los ciudadanos.

Fecha y lugar de realización

12 de junio de 2014 en las instalaciones de Zaballos Abogados en Madrid.

Horario: La sesión se desarrollará entre las 09:00 a 12:00 horas, ofreciéndose un tentempié informal los primeros 30 minutos.

Inscripción

La inscripción será gratuita. Plazas Limitadas (05-15). Te recomendamos apuntarte cuanto antes para asegurar tu plaza. ¡Gracias!.

Destinatarios

Alumnos universitarios, letrados y demás interesados.

Organizadores

La Fundación Zaballos para la defensa de los derechos constitucionales en colaboración con Zaballos Abogados.

ZABALLOS, a través de su web y su blog, le ofrece toda la información que necesita para gestionar mejor su empresa. Todas sus dudas sobre normativa laboral o de protección de datos y dirección estratégica tienen respuesta en nuestras publicaciones. Se trata de información valiosa que llega a sus manos plenamente actualizada, sistematizada y editada para que le resulte verdaderamente práctica y fácil de usar. Con ZABALLOS, se asegura una gestión más eficaz y rentable. Nuestra misión es ofrecer soluciones globales con un equipo formado por un grupo de abogados y economistas muy especializados, con auténtica vocación de trabajar al servicio del cliente, bajo los principios de honestidad, confidencialidad, profesionalidad y proximidad para poder cumplir así su misión.

DERECHO (OTROS)

EL DERECHO AL OLVIDO EN INTERNET

19 junio 2014

Calle Buen Suceso, 13 Entreplanta
28008 MADRID

La Fundación Zaballos para la defensa de los derechos constitucionales organiza para el próximo día 19 de junio de 2014 jornada donde serán debatidos todos los aspectos sobre la reciente sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea que reconoce "el derecho al olvido" en internet y la aplicación de la legislación del Estado de destino de los servicios, que han marcado un antes y un después en la defensa del derecho a la protección de datos en Europa. Esta sentencia ha dividido las opiniones de juristas y técnicos, que plantean dudas sobre su aplicación práctica o el equilibrio entre este derecho y la libertad de información o de expresión, así como la existencia de medios alternativos de defensa como la protección civil y penal del derecho al honor y la intimidad. El objetivo es conocer los mecanismos y las gestiones legales que se pueden llevar a cabo, para suprimir los contenidos de sitios web o de los buscadores.

Fecha y lugar de realización

19 de junio de 2014 en las instalaciones de Zaballos Abogados en Madrid.

Horario: La sesión se desarrollará entre las 09:00 a 12:00 horas, ofreciéndose un tentempié informal los primeros 30 minutos.

Inscripción

La inscripción será gratuita. Plazas Limitadas (05-15). Te recomendamos apuntarte cuanto antes para asegurar tu plaza. ¡Gracias!.

Destinatarios

Alumnos universitarios, letrados y demás interesados.

Organizadores

La Fundación Zaballos para la defensa de los derechos constitucionales en colaboración con Zaballos Abogados.

ZABALLOS, a través de su web y su blog, le ofrece toda la información que necesita para gestionar mejor su empresa. Todas sus dudas sobre normativa laboral o de protección de datos y dirección estratégica tienen respuesta en nuestras publicaciones. Se trata de información valiosa que llega a sus manos plenamente actualizada, sistematizada y editada para que le resulte verdaderamente práctica y fácil de usar. Con ZABALLOS, se asegura una gestión más eficaz y rentable. Nuestra misión es ofrecer soluciones globales con un equipo formado por un grupo de abogados y economistas muy especializados, con auténtica vocación de trabajar al servicio del cliente, bajo los principios de honestidad, confidencialidad, profesionalidad y proximidad para poder cumplir así su misión.

Fdo.: El Secretario

Vº Bº: El Presidente

DERECHO (OTROS)

ALTERNATIVA AL CONCURSO: MEDIACION CONCURSAL.

26 junio 2014

Calle Buen Suceso, 13 Entreplanta
28008 MADRID

La Fundación Zaballos para la defensa de los derechos constitucionales organiza para el próximo día 26 de junio de 2014 jornada bajo el título "La mediación concursal, alternativa al concurso" que abordará la mediación concursal tras la reforma de la Ley Concursal y los acuerdos de reestructuración de la deuda empresarial. La mediación concursal se ha configurado, en la reciente reforma de la normativa relativa a las crisis empresariales, como una figura alternativa a los procesos concursales a la que se pueden acoger tanto las pymes como los autónomos en situación de dificultad, con el fin de alcanzar un acuerdo con sus acreedores que permita superar su estado de crisis económica.

Fecha y lugar de realización

26 de junio de 2014 en las instalaciones de Zaballos Abogados en Madrid.

Horario: La sesión se desarrollará entre las 09:00 a 12:00 horas, ofreciéndose un ceterepié informal los primeros 30 minutos.

Inscripción

La inscripción será gratuita. Plazas Limitadas (05-15). Te recomendamos apuntarte cuanto antes para asegurar tu plaza. ¡Gracias!.

Destinatarios

Alumnos universitarios, letrados y demás interesados.

Organizadores

La Fundación Zaballos para la defensa de los derechos constitucionales en colaboración con Zaballos Abogados.

ZABALLOS, a través de su web y su blog, le ofrece toda la información que necesita para gestionar mejor su empresa. Todas sus dudas sobre normativa laboral o de protección de datos y dirección estratégica tienen respuesta en nuestras publicaciones. Se trata de información valiosa que llega a sus manos plenamente actualizada, sistematizada y editada para que le resulte verdaderamente práctica y fácil de usar. Con ZABALLOS, se asegura una gestión más eficaz y sostenible. Nuestra misión es ofrecer soluciones globales con un equipo formado por un grupo de abogados y economistas muy especializados, con auténtica vocación de trabajar al servicio del cliente, bajo los principios de honestidad, confidencialidad, profesionalidad y puntualidad para poder cumplir así su misión.

DERECHO PENAL

REFORMA DEL CODIGO PENAL; DELITOS ECONOMICOS

03 julio 2014

Calle Buen Suceso, 13 Entreplanta
28008 MADRID

La Fundación Zaballos para la defensa de los derechos constitucionales organiza para el próximo día 3 de julio de 2014 jornada sobre la reforma del Código Penal. El Código Penal de 1995 ha sido objeto de numerosas modificaciones desde su entrada en vigor. Por ello, podríamos concluir que hoy resulta difícil encontrar una línea clara en su evolución, fruto de los vaivenes de la política criminal. Sin embargo, un tema sí aparece con nitidez: la onda expansiva del Derecho Penal, que no conoce fronteras ni ideologías. En efecto, el aumento de las conductas punibles ha sido una constante durante todos estos años, al igual que el incremento de las penas. En este sentido, la nueva reforma no es una excepción, pese a la propuesta de suprimir las faltas. Puesto que la propuesta es muy amplia, hemos querido concentrarnos en aquellos temas que hoy más preocupan, como la corrupción, o que inciden más directamente en la praxis empresarial.

Fecha y lugar de realización

03 de julio de 2014 en las instalaciones de Zaballos Abogados en Madrid.

Horario: La sesión se desarrollará entre las 09:00 a 12:00 horas, ofreciéndose un ceterepié informal los primeros 30 minutos.

Inscripción

La inscripción será gratuita. Plazas Limitadas (05-15). Te recomendamos apuntarte cuanto antes para asegurar tu plaza. ¡Gracias!.

Destinatarios

Alumnos universitarios, letrados y demás interesados.

Organizadores

La Fundación Zaballos para la defensa de los derechos constitucionales en colaboración con Zaballos Abogados.

ZABALLOS, a través de su web y su blog, le ofrece toda la información que necesita para gestionar mejor su empresa. Todas sus dudas sobre normativa laboral o de protección de datos y dirección estratégica tienen respuesta en nuestras publicaciones. Se trata de información valiosa que llega a sus manos plenamente actualizada, sistematizada y editada para que le resulte verdaderamente práctica y fácil de usar. Con ZABALLOS, se asegura una gestión más eficaz y sostenible. Nuestra misión es ofrecer soluciones globales con un equipo formado por un grupo de abogados y economistas muy especializados, con auténtica vocación de trabajar al servicio del cliente, bajo los principios de honestidad, confidencialidad, profesionalidad y puntualidad para poder cumplir así su misión.

Fdo.: El Secretario

V° B°: El Presidente

DERECHO LABORAL

VIOLENCIA DE GENERO, PROTECCION DEL EMPLEO Y SU TUTELA EN LA NEGOCIACION COLECTIVA LABORAL

10 julio 2014

Calle Buen Suceso, 13 Entreplanta
28008 MADRID

La Fundación Zaballos para la defensa de los derechos constitucionales organiza para el próximo día 10 de julio de 2014 jornada sobre violencia de género y medidas de protección de empleo y conciliación de la vida personal. Esta jornada persigue abordar los derechos laborales a favor de la víctima a fin de que se visibilicen más expresamente, así como de que los agentes sociales y la comunidad en general se sensibilicen más fuertemente respecto de ellos. Además en el ámbito de esta rama del Derecho del Trabajo no puede dejarse de contemplar una fuente jurídica fecunda en otras disciplinas pero clave en ésta: la negociación colectiva. Por eso, se analizarán también los convenios colectivos en que se regulan las medidas de tutela de la víctima y el panorama creado tras la reforma laboral del 2012; pero también el modo como se regulan aquellas y, sobre todo, las medidas de acción positiva novedosas halladas en este ámbito.

Fecha y lugar de realización

10 de julio de 2014 en las instalaciones de Zaballos Abogados en Madrid.

Horario: La sesión se desarrollará entre las 09:00 a 12:00 horas, ofreciéndose un tentempié informal los primeros 30 minutos.

Inscripción

La inscripción será gratuita. Plazas Limitadas (05-15). Te recomendamos apuntarte cuanto antes para asegurar tu plaza. ¡Gracias!.

Destinatarios

Alumnos universitarios, letrados y demás interesados.

Organizadores

La Fundación Zaballos para la defensa de los derechos constitucionales en colaboración con Zaballos Abogados.

ZABALLOS, a través de su web y su blog, le ofrece toda la información que necesita para gestionar mejor su empresa. Todas sus dudas sobre normativa laboral o de protección de datos y dirección estratégica tienen respuesta en nuestras publicaciones. Se trata de información valiosa que llega a sus manos plenamente actualizada, sistematizada y editada para que le resulte verdaderamente práctica y fácil de usar. Con ZABALLOS, se asegura una gestión más eficaz y rentable. Nuestra misión es ofrecer soluciones globales con un equipo formado por un grupo de abogados y economistas muy especializados, con auténtica vocación de trabajar al servicio del cliente, bajo los principios de honestidad, confidencialidad, profesionalidad y proximidad para poder cumplir así su misión.

DERECHO INTERNACIONAL

INFLUENCIAS DE LA LEGISLACIÓN EUROPEA EN EL DERECHO DE DEFENSA Y EN LA ASISTENCIA LETRADA AL DETENIDO

17 julio 2014

Calle Buen Suceso, 13 Entreplanta
28008 MADRID

La Fundación Zaballos para la defensa de los derechos constitucionales organiza para el próximo día 17 de julio de 2014 jornada sobre "influencias de la legislación europea en el derecho de defensa y en la asistencia letrada al detenido". El objetivo es analizar y debatir la influencia práctica que tienen las Directivas Europeas 2012/13/UE y 2013/48/UE o 2010/64/UE en el ejercicio del derecho de defensa y en la asistencia letrada al detenido. En este acto se pretende intercambiar puntos de vista entre los distintos sectores implicados sobre la trascendencia de la referida normativa, efectuando un análisis concreto de algunos de sus extremos como, entre otros, el acceso del letrado al atestado policial, la entrevista reservada con el detenido previa a su declaración policial o el asesoramiento previo al detenido sobre la conveniencia de prestar o no declaración en sede policial.

Fecha y lugar de realización

17 de julio de 2014 en las instalaciones de Zaballos Abogados en Madrid.

Horario: La sesión se desarrollará entre las 09:00 a 12:00 horas, ofreciéndose un tentempié informal los primeros 30 minutos.

Inscripción

La inscripción será gratuita. Plazas Limitadas (05-15). Te recomendamos apuntarte cuanto antes para asegurar tu plaza. ¡Gracias!.

Destinatarios

Alumnos universitarios, letrados y demás interesados.

Organizadores

La Fundación Zaballos para la defensa de los derechos constitucionales en colaboración con Zaballos Abogados.

ZABALLOS, a través de su web y su blog, le ofrece toda la información que necesita para gestionar mejor su empresa. Todas sus dudas sobre normativa laboral o de protección de datos y dirección estratégica tienen respuesta en nuestras publicaciones. Se trata de información valiosa que llega a sus manos plenamente actualizada, sistematizada y editada para que le resulte verdaderamente práctica y fácil de usar. Con ZABALLOS, se asegura una gestión más eficaz y rentable. Nuestra misión es ofrecer soluciones globales con un equipo formado por un grupo de abogados y economistas muy especializados, con auténtica vocación de trabajar al servicio del cliente, bajo los principios de honestidad, confidencialidad, profesionalidad y proximidad para poder cumplir así su misión.

Fdo.: El Secretario

Vº Bº: El Presidente

DERECHO CIVIL

FISCALIDAD Y TRIBUTACION: LIQUIDACION DEL REGIMEN ECONOMICO MATRIMONIAL DE GANANCIALES

21 julio 2014

Calle Buen Suceso, 13 Entreplanta
28008 MADRID

La Fundación Zaballos para la defensa de los derechos constitucionales organiza para el próximo día 21 de julio de 2014 jornada para tratar de dar respuesta a las cuestiones relativas a la fiscalidad y tributación derivada de la liquidación del régimen económico matrimonial de gananciales, analizando los aspectos sustantivos de la misma y muy especialmente sus contingencias y consecuencias fiscales para ambos cónyuges, especialmente en el IRPF e Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y AJD. El objetivo es conocer las distintas posibilidades de inclusión de bienes en la liquidación del régimen económico matrimonial de gananciales: cláusulas, bienes privativos y bienes gananciales, valoración de estos, reembolso entre cónyuges, excesos de adjudicación, con especial atención a sus efectos fiscales.

Fecha y lugar de realización

21 de julio de 2014 en las instalaciones de Zaballos Abogados en Madrid.

Horario: La sesión se desarrollará entre las 09:30 a 12:00 horas, ofreciéndose un tentempié informal los primeros 30 minutos.

Inscripción

La inscripción será gratuita. Plazas Limitadas (05-15). Te recomendamos apuntarte cuanto antes para asegurar tu plaza. ¡Gracias!.

Destinatarios

Alumnos universitarios, letrados y demás interesados.

Organizadores

La Fundación Zaballos para la defensa de los derechos constitucionales en colaboración con Zaballos Abogados.

ZABALLOS, a través de su web y su blog, le ofrece toda la información que necesita para gestionar mejor su empresa. Todas sus dudas sobre normativa laboral o de protección de datos y dirección estratégica tienen respuesta en nuestras publicaciones. Se trata de información valiosa que llega a sus manos plenamente actualizada, sistematizada y editada para que le resulte verdaderamente práctica y fácil de usar. Con ZABALLOS, se asegura una gestión más eficaz y rentable. Nuestra misión es ofrecer soluciones globales con un equipo formado por un grupo de abogados y economistas muy especializados, con auténtica vocación de trabajar al servicio del cliente, bajo los principios de honestidad, confidencialidad, profesionalidad y proximidad para poder cumplir así su misión.

DERECHO (OTROS)

ASISTENCIA AL DETENIDO: APLICACIÓN NUEVA NORMATIVA

24 julio 2014

Calle Buen Suceso, 13 Entreplanta

28008 MADRID

La Fundación Zaballos para la defensa de los derechos constitucionales organiza para el próximo día 24 de julio de 2014 jornada formativa para abogados del turno de oficio-asistencia al detenido, en aplicación de la directiva 2012/2013/UE del Parlamento Europeo y del Consejo relativa al derecho a la información en los procesos penales y asistencia letrada al detenido.

Fecha y lugar de realización

24 de julio de 2014 en las instalaciones de Zaballos Abogados en Madrid.

Horario: La sesión se desarrollará entre las 09:00 a 12:00 horas, ofreciéndose un tentempié informal los primeros 30 minutos.

Inscripción

La inscripción será gratuita. Plazas Limitadas (05-15). Te recomendamos apuntarte cuanto antes para asegurar tu plaza. ¡Gracias!.

Destinatarios

Alumnos universitarios, letrados y demás interesados.

Organizadores

La Fundación Zaballos para la defensa de los derechos constitucionales en colaboración con Zaballos Abogados.

ZABALLOS, a través de su web y su blog, le ofrece toda la información que necesita para gestionar mejor su empresa. Todas sus dudas sobre normativa laboral o de protección de datos y dirección estratégica tienen respuesta en nuestras publicaciones. Se trata de información valiosa que llega a sus manos plenamente actualizada, sistematizada y editada para que le resulte verdaderamente práctica y fácil de usar. Con ZABALLOS, se asegura una gestión más eficaz y rentable. Nuestra misión es ofrecer soluciones globales con un equipo formado por un grupo de abogados y economistas muy especializados, con auténtica vocación de trabajar al servicio del cliente, bajo los principios de honestidad, confidencialidad, profesionalidad y proximidad para poder cumplir así su misión.

Fdo.: El Secretario

Vº Bº: El Presidente

DERECHO PROCESAL

SESION INFORMATIVA DE ORIENTACION JURIDICA SOBRE CLAUSULAS SUELO

31 julio 2014

Calle Buen Suceso, 13 Entreplanta
28008 MADRID

La Fundación Zaballos para la defensa de los derechos constitucionales organiza para el próximo día 31 de julio de 2014 sesión informativa gratuita de orientación jurídica sobre CLAUSULAS SUELO: uno de los abogados especialistas del despacho te informará y resolverá tus dudas.

De acuerdo con nuestro saber profesional de proporcionar una atención personalizada e individualizada, los grupos serán muy reducidos. Por ello, las inscripciones se harán por riguroso orden de inscripción.

Fecha y lugar de realización

31 de julio de 2014 en las instalaciones de Zaballos Abogados en Madrid.

Horario: La sesión se desarrollará entre las 09:00 a 12:00 horas, ofreciéndose un tentempié informal los primeros 30 minutos.

Inscripción

La inscripción será gratuita. Plazas Limitadas (05-15). Te recomendamos apuntarte cuanto antes para asegurar tu plaza. ¡Gracias!.

Destinatarios

Afectados por cláusulas suelo y demás interesados.

Organizadores

La Fundación Zaballos para la defensa de los derechos constitucionales en colaboración con Zaballos Abogados.

ZABALLOS ABOGADOS

ZABALLOS, a través de su web y su blog, le ofrece toda la información que necesita para gestionar mejor su empresa. Todas sus dudas sobre normativa laboral o de protección de datos y dirección estratégica tienen respuesta en nuestras publicaciones. Se trata de información valiosa que llega a sus manos plenamente actualizada, sistematizada y editada para que le resulte verdaderamente práctica y fácil de usar. Con ZABALLOS, se asegura una gestión más eficaz y rentable. Nuestra misión es ofrecer soluciones globales con un equipo formado por un grupo de abogados y economistas muy especializados, con auténtica vocación de trabajar al servicio del cliente, bajo los principios de honestidad, confidencialidad, profesionalidad y proximidad para poder cumplir así su misión.

DERECHO (OTROS)

TALLER PRACTICO DE ACTUACION EN SALA EN EL AMBITO CIVIL

04 septiembre 2014

Calle Buen Suceso, 13 Entreplanta

28008 MADRID

La Fundación Zaballos para la defensa de los derechos constitucionales organiza para el próximo día 4 de septiembre de 2014 taller con el objetivo de transmitir nociones prácticas sobre la actuación en Sala en los juicios civiles desde el punto de vista del control del procedimiento, la oratoria y el LNV; el punto de partida lo determinarán una demanda y su contestación a partir de las cuales enfocaremos su defensa en estrados.

Fecha y lugar de realización

04 de septiembre de 2014 en las instalaciones de Zaballos Abogados en Madrid.

Horario: La sesión se desarrollará entre las 09:00 a 12:00 horas, ofreciéndose un tentempié informal los primeros 30 minutos.

Inscripción

La inscripción será gratuita. Plazas Limitadas (05-15). Te recomendamos apuntarte cuanto antes para asegurar tu plaza. ¡Gracias!.

Destinatarios

Alumnos universitarios, letrados y demás interesados.

Organizadores

La Fundación Zaballos para la defensa de los derechos constitucionales en colaboración con Zaballos Abogados.

ZABALLOS ABOGADOS

ZABALLOS, a través de su web y su blog, le ofrece toda la información que necesita para gestionar mejor su empresa. Todas sus dudas sobre normativa laboral o de protección de datos y dirección estratégica tienen respuesta en nuestras publicaciones. Se trata de información valiosa que llega a sus manos plenamente actualizada, sistematizada y editada para que le resulte verdaderamente práctica y fácil de usar. Con ZABALLOS, se asegura una gestión más eficaz y rentable. Nuestra misión es ofrecer soluciones globales con un equipo formado por un grupo de abogados y economistas muy especializados, con auténtica vocación de trabajar al servicio del cliente, bajo los principios de honestidad, confidencialidad, profesionalidad y proximidad para poder cumplir así su misión.

Fdo.: El Secretario

Vº Bº El Presidente

DERECHO (OTROS)

EJECUCIONES HIPOTECARIAS Y PARTICIPACIONES PREFERENTES

11 septiembre 2014

Calle Buen Suceso, 13 Entreplanta
28008 MADRID

La Fundación Zaballos para la defensa de los derechos constitucionales organiza para el próximo día 11 de septiembre de 2014 jornada para analizar:

- Las cláusulas suelo.
- Participaciones preferentes.
- Ejecuciones hipotecarias.
- Protección de los deudores hipotecarios.

Fecha y lugar de realización

11 de septiembre de 2014 en las instalaciones de Zaballos Abogados en Madrid.

Horario: La sesión se desarrollará entre las 09:00 a 12:00 horas, ofreciéndose un tentempié informal los primeros 30 minutos.

Inscripción

La inscripción será gratuita. Plazas Limitadas (05-15). Te recomendamos apuntarte cuanto antes para asegurar tu plaza. ¡Gracias!.

Destinatarios

Alumnos universitarios, letrados y demás interesados.

Organizadores

La Fundación Zaballos para la defensa de los derechos constitucionales en colaboración con Zaballos Abogados.

ZABALLOS, a través de su web y su blog, le ofrece toda la información que necesita para gestionar mejor su empresa. Todas sus dudas sobre normativa laboral o de protección de datos y dirección estratégica tienen respuesta en nuestras publicaciones. Se trata de información valiosa que llega a sus manos plenamente actualizada, sistematizada y editada para que le resulte verdaderamente práctica y fácil de usar. Con ZABALLOS, se asegura una gestión más eficaz y rentable. Nuestra misión es ofrecer soluciones globales con un equipo formado por un grupo de abogados y economistas muy especializados, con auténtica vocación de trabajar al servicio del cliente, bajo los principios de honestidad, confidencialidad, profesionalidad y proximidad para poder cumplir así su misión.

DERECHO (OTROS)

NETWORKING: VEN A CONOCER A OTROS EMPRESARIOS Y A GENERAR NEGOCIO

15 septiembre 2014

Calle Buen Suceso, 13 Entreplanta
28008 MADRID

La Fundación Zaballos para la defensa de los derechos constitucionales organiza para el próximo día 15 de septiembre de 2014 un evento de networking, totalmente gratuito, con el objetivo de que empresarios de distintas ramas de actividad se conozcan y puedan surgir oportunidades de negocio. La idea es muy sencilla, desde la Fundación Zaballos queremos que nuestros clientes puedan conocer a otras empresas con las que puedan explorar posibles sinergias que puedan cristalizar en acuerdos que se noten en la facturación.

Fecha y lugar de realización

15 de septiembre de 2014 en las instalaciones de Zaballos Abogados en Madrid.

Horario: La sesión se desarrollará a partir de las 19:00 horas, ofreciéndose un catering a los asistentes.

Inscripción

La inscripción será gratuita. Plazas Limitadas (15-25). Te recomendamos apuntarte cuanto antes para asegurar tu plaza. ¡Gracias!.

Destinatarios

Alumnos universitarios, letrados y demás interesados.

Organizadores

La Fundación Zaballos para la defensa de los derechos constitucionales en colaboración con Zaballos Abogados.

ZABALLOS, a través de su web y su blog, le ofrece toda la información que necesita para gestionar mejor su empresa. Todas sus dudas sobre normativa laboral o de protección de datos y dirección estratégica tienen respuesta en nuestras publicaciones. Se trata de información valiosa que llega a sus manos plenamente actualizada, sistematizada y editada para que le resulte verdaderamente práctica y fácil de usar. Con ZABALLOS, se asegura una gestión más eficaz y rentable. Nuestra misión es ofrecer soluciones globales con un equipo formado por un grupo de abogados y economistas muy especializados, con auténtica vocación de trabajar al servicio del cliente, bajo los principios de honestidad, confidencialidad, profesionalidad y proximidad para poder cumplir así su misión.

Fdo.: El Secretario

Vº Bº: El Presidente

DERECHO INTERNACIONAL

JORNADA INTERNACIONAL: FRONTERAS Y DERECHOS HUMANOS

18 septiembre 2014

Calle Buen Suceso, 13 Entreplanta
28008 MADRID

La Fundación Zaballos para la defensa de los derechos constitucionales organiza para el próximo día 18 de septiembre de 2014 jornada que pretende llamar la atención tanto de la comunidad universitaria, como del conjunto de la sociedad, sobre una cuestión que nos afecta a todos. Hoy, con muy pocas excepciones, el mundo está dividido en Estados territorialmente delimitados, Estados dotados de sus correspondientes fronteras. La existencia de estas fronteras presenta problemas relacionados con los derechos humanos. Uno de los más significativos es la limitación que supone a la libre circulación de personas, con consecuencias en ocasiones dramáticas. Lo hemos podido comprobar en nuestro país en los puestos fronterizos, en las vallas que separan España de Marruecos y en los precarios viajes por mar.

Fecha y hora de realización

18 de septiembre de 2014 en las instalaciones de Zaballos Abogados en Madrid.

Horario: La sesión se desarrollará entre las 09:00 a 12:00 horas, ofreciéndose un tentempié informal los primeros 30 minutos.

Inscripción

La inscripción será gratuita. Plazas Limitadas (05-15). Te recomendamos apuntarte cuanto antes para asegurar tu plaza. ¡Gracias!

Destinatarios

Alumnos universitarios, letrados y demás interesados.

Organizadores

La Funfación Zaballos para la defensa de los derechos constitucionales en colaboración con Zaballos Abogados.

ZABALLOS, a través de su web y su blog, le ofrece toda la información que necesita para gestionar mejor su empresa. Todas sus dudas sobre normativa laboral o de protección de datos y dirección estratégica tienen respuesta en nuestras publicaciones. Se trata de información realista que llega a sus manos plenamente actualizada, sistematizada y editada para que le resulte verdaderamente práctica y fácil de usar. Con ZABALLOS, se asegura una gestión más eficaz y rentable. Nuestra misión es ofrecer soluciones globales con un equipo formado por un grupo de abogados y economistas muy especializados, con auténtica vocación de trabajar al servicio del cliente, bajo los principios de honestidad, confidencialidad, profesionalidad y proximidad para poder cumplir así su misión.

DERECHO FISCAL/TRIBUTARIO

REFORMA FISCAL 2015

25 septiembre 2014

Calle Buen Suceso, 13 Entreplanta
28008 MADRID

La Fundación Zaballos para la defensa de los derechos constitucionales organiza para el próximo día 25 de septiembre de 2014 jornada específica para analizar el contenido de la reforma fiscal 2015. Actualmente está en tramitación parlamentaria una reforma fiscal que afectará a los principales impuestos. En concreto, se están tramitando proyectos de Ley que incluyen importantes modificaciones en el ámbito del IRPF, del impuesto sobre sociedades (IS) y del impuesto sobre el valor añadido (IVA). Con total seguridad, y sin perjuicio de los cambios técnicos que se puedan realizar en su tramitación parlamentaria, el contenido de dichas modificaciones entrará en vigor a partir del 1 de enero de 2015.

Fecha y hora de realización

25 de septiembre de 2014 en las instalaciones de Zaballos Abogados en Madrid.

Horario: La sesión se desarrollará entre las 09:00 a 12:00 horas, ofreciéndose un tentempié informal los primeros 30 minutos.

Inscripción

La inscripción será gratuita. Plazas Limitadas (05-15). Te recomendamos apuntarte cuanto antes para asegurar tu plaza. ¡Gracias!

Destinatarios

Alumnos universitarios, letrados y demás interesados.

Organizadores

La Fundación Zaballos para la defensa de los derechos constitucionales en colaboración con Zaballos Abogados.

ZABALLOS, a través de su web y su blog, le ofrece toda la información que necesita para gestionar mejor su empresa. Todas sus dudas sobre normativa laboral o de protección de datos y dirección estratégica tienen respuesta en nuestras publicaciones. Se trata de información realista que llega a sus manos plenamente actualizada, sistematizada y editada para que le resulte verdaderamente práctica y fácil de usar. Con ZABALLOS, se asegura una gestión más eficaz y rentable. Nuestra misión es ofrecer soluciones globales con un equipo formado por un grupo de abogados y economistas muy especializados, con auténtica vocación de trabajar al servicio del cliente, bajo los principios de honestidad, confidencialidad, profesionalidad y proximidad para poder cumplir así su misión.

Fdo.: El Secretario

Vº Bº: El Presidente

DERECHO (OTROS)

JORNADA EMPRESA Y ARBITRAJE: ARBITRAJE Y CONSTRUCCION

02 octubre 2014

Calle Buen Suceso, 13 Entreplanta
28008 MADRID

La Fundación Zaballos para la defensa de los derechos constitucionales organiza para el próximo día 02 de octubre de 2014 jornada para analizar desde la perspectiva de la empresa, tanto promotora como constructora, que se pide al arbitraje y que deben hacer las instituciones y los árbitros. Asimismo, se debatirá sobre las circunstancias que rodean a las IFEPS, los contratos llave en mano, la intervención de terceros no suscriptores de la cláusula arbitral, la ley de edificación, etc. Se dará una visión crítica de los costes, tiempos, pruebas, etc.

Fecha y lugar de realización

02 de octubre de 2014 en las instalaciones de Zaballos Abogados en Madrid.

Horario: La sesión se desarrollará entre las 09:00 a 12:00 horas, ofreciéndose un tentempié informal los primeros 30 minutos.

Inscripción

La inscripción será gratuita. Plazas Limitadas (05-15). Te recomendamos apuntarte cuanto antes para asegurar tu plaza. ¡Gracias!.

Destinatarios

Alumnos universitarios, letrados y demás interesados.

Organizadores

La Fundación Zaballos para la defensa de los derechos constitucionales en colaboración con Zaballos Abogados.

ZABALLOS, a través de su web y su blog, le ofrece toda la información que necesita para gestionar mejor su empresa. Todas sus dudas sobre normativa laboral o de protección de datos y dirección estratégica tienen respuesta en nuestras publicaciones. Se trata de información valiosa que llega a sus manos plenamente actualizada, sistematizada y adecuada para que le resulte verdaderamente práctica y fácil de usar. Con ZABALLOS, se asegura una gestión más eficaz y rentable. Nuestra misión es ofrecer soluciones globales con un equipo formado por un grupo de abogados y economistas muy especializados, con auténtica vocación de trabajar al servicio del cliente, bajo los principios de honestidad, confidencialidad, profesionalidad y puntualidad para poder cumplir así su misión.

DERECHO MERCANTIL

JORNADA:CLÁUSULAS ABUSIVAS EN LA CONTRATACION BANCARIA

09 octubre 2014

Calle Buen Suceso, 13 Entreplanta
28008 MADRID

La Fundación Zaballos para la defensa de los derechos constitucionales organiza para el próximo día 9 de octubre una jornada de formación con el siguiente temario:

- Normativa protectora de los consumidores
- Las entidades de crédito (bancos, cajas de ahorros, cooperativas de crédito.)
- Los contratos bancarios
- Operaciones bancarias de pasivo (depósitos)
- Operaciones bancarias neutras (depósitos)
- Cuenta corriente bancaria.
- El contrato de descuento (normativa, concepto, función económica, clases, etc.).
- La intermediación bancaria (transferencias, giros, domiciliaciones, etc.).
- Los contratos de préstamo bancario y de apertura de crédito
- Cláusulas abusivas (Ámbito de aplicación, nociones generales, etc.).
- Cláusulas abusivas en la contratación bancaria (intereses de demora, liquidaciones, cláusulas, comisiones, IRPH, otras cláusulas, etc.).

Fecha y lugar de realización

09 de octubre de 2014 en las instalaciones de Zaballos Abogados en Madrid.

Horario: La sesión se desarrollará entre las 09:00 a 12:00 horas, ofreciéndose un tentempié informal los primeros 30 minutos.

Inscripción

La inscripción será gratuita. Plazas Limitadas (05-15). Te recomendamos apuntarte cuanto antes para asegurar tu plaza. ¡Gracias!.

Destinatarios

Alumnos universitarios, letrados y demás interesados.

Organizadores

La Fundación Zaballos para la defensa de los derechos constitucionales en colaboración con Zaballos Abogados.

ZABALLOS, a través de su web y su blog, le ofrece toda la información que necesita para gestionar mejor su empresa. Todas sus dudas sobre normativa laboral o de protección de datos y dirección estratégica tienen respuesta en nuestras publicaciones. Se trata de información valiosa que llega a sus manos plenamente actualizada, sistematizada y adecuada para que le resulte verdaderamente práctica y fácil de usar. Con ZABALLOS, se asegura una gestión más eficaz y rentable. Nuestra misión es ofrecer soluciones globales con un equipo formado por un grupo de abogados y economistas muy especializados, con auténtica vocación de trabajar al servicio del cliente, bajo los principios de honestidad, confidencialidad, profesionalidad y puntualidad para poder cumplir así su misión.

Fdo.: El Secretario

V° B°: El Presidente

DERECHOS HUMANOS

JORNADA SOBRE DERECHOS FUNDAMENTALES Y HACIENDA PUBLICA EN LA UNION EUROPEA

16 octubre 2014

Calle Buen Suceso, 13 Entreplanta
28008 MADRID

La Fundación Zaballos para la defensa de los derechos constitucionales organiza para el próximo día 16 de octubre una jornada sobre Derechos Fundamentales y Hacienda Pública en la Unión Europea, donde se reflexionará sobre los aspectos más relevantes que plantea, en el ámbito tributario, el ejercicio de los derechos recogidos en la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea y en el Convenio Europeo de Derechos Humanos.

Fecha y lugar de realización

16 de octubre de 2014 en las instalaciones de Zaballos Abogados en Madrid.

Horario: La sesión se desarrollará entre las 09:00 a 12:00 horas, ofreciéndose un tentempié informal los primeros 30 minutos.

Inscripción

La inscripción será gratuita. Plazas Limitadas (05-15). Te recomendamos apuntarte cuanto antes para asegurar tu plaza. ¡Gracias!.

Destinatarios

Alumnos universitarios, letrados y demás interesados.

Organizadores

La Fundación Zaballos para la defensa de los derechos constitucionales en colaboración con Zaballos Abogados.

ZABALLOS, a través de su web y su blog, le ofrece toda la información que necesita para gestionar mejor su empresa. Todas sus dudas sobre normativa laboral o de protección de datos y dirección estratégica tienen respuesta en nuestras publicaciones. Se trata de información valiosa que llega a sus manos plenamente actualizada, sistematizada y editada para que le resulte verdaderamente práctica y fácil de usar. Con ZABALLOS, se asegura una gestión más eficaz y rentable. Nuestra misión es ofrecer soluciones globales con un equipo formado por un grupo de abogados y economistas muy especializados, con auténtica vocación de trabajar al servicio del cliente, bajo los principios de honestidad, confidencialidad, profesionalidad y puntualidad para poder cumplir así su misión.

DERECHOS (OTROS)

PROPIEDAD HORIZONTAL: ARRENDAMIENTOS URBANOS

23 octubre 2014

Calle Buen Suceso, 13 Entreplanta
28008 MADRID

La Fundación Zaballos para la defensa de los derechos constitucionales organiza para el próximo día 23 de octubre una jornada de formación y análisis de arrendamientos urbanos-Propiedad horizontal:

- Extinción de los contratos anteriores al 9 de mayo de 1985.
- Extinción de los contratos "Decreto Ley Boyer".
- Ley de Propiedad Horizontal: obras de reparación, de accesibilidad y de mejoras después de la reforma de Ley.
- El nuevo régimen Legal de los acuerdos comunitarios.

Fecha y lugar de realización

23 de octubre de 2014 en las instalaciones de Zaballos Abogados en Madrid.

Horario: La sesión se desarrollará entre las 09:00 a 12:00 horas, ofreciéndose un tentempié informal los primeros 30 minutos.

Inscripción

La inscripción será gratuita. Plazas Limitadas (05-15). Te recomendamos apuntarte cuanto antes para asegurar tu plaza. ¡Gracias!.

Destinatarios

Alumnos universitarios, letrados y demás interesados.

Organizadores

La Fundación Zaballos para la defensa de los derechos constitucionales en colaboración con Zaballos Abogados.

ZABALLOS, a través de su web y su blog, le ofrece toda la información que necesita para gestionar mejor su empresa. Todas sus dudas sobre normativa laboral o de protección de datos y dirección estratégica tienen respuesta en nuestras publicaciones. Se trata de información valiosa que llega a sus manos plenamente actualizada, sistematizada y editada para que le resulte verdaderamente práctica y fácil de usar. Con ZABALLOS, se asegura una gestión más eficaz y rentable. Nuestra misión es ofrecer soluciones globales con un equipo formado por un grupo de abogados y economistas muy especializados, con auténtica vocación de trabajar al servicio del cliente, bajo los principios de honestidad, confidencialidad, profesionalidad y puntualidad para poder cumplir así su misión.

Fdo.: El Secretario

Vº Bº: El Presidente

DERECHO FISCAL/TRIBUTARIO

NUEVA FISCALIDAD DE LA MOVILIDAD INTERNACIONAL

30 octubre 2014

Calle Buen Suceso, 13 Entreplanta
28008 MADRID

La Fundación Zaballos para la defensa de los derechos constitucionales organiza para el próximo día 30 de octubre una jornada para analizar los cambios previstos en el nuevo régimen fiscal tanto para españoles como impatriados. Con el fin de incentivar la movilidad internacional, la Ley 40/1998 contempló un régimen especial para los trabajadores desplazados. La exención fiscal de las rentas adquirió un papel protagonista, pero su aplicación práctica puso y sigue poniendo sobre la mesa problemas en la obtención de beneficios fiscales. Decidir donde debe tributar el trabajador desplazado, detallar su condición de residente fiscal, conocer el régimen fiscal aplicable a los diversos mecanismos de retribución, aprovechar los beneficios fiscales de cada uno de los supuestos, dominar como aplicar la normativa fiscal así como conocer el tratamiento fiscal que suelen aplicar las compañías a sus trabajadores es imprescindible.

Fecha y lugar de realización

30 de octubre de 2014 en las instalaciones de Zaballos Abogados en Madrid.

Horario: La sesión se desarrollará entre las 09:00 a 12:00 horas, ofreciéndose un tentempié informal los primeros 30minutos.

Inscripción

La inscripción será gratuita. Plazas Limitadas (05-15). Te recomendamos apuntarte cuanto antes para asegurar tu plaza. ¡Gracias!.

Destinatarios

Alumnos universitarios, letrados y demás interesados.

Organizadores

La Fundación Zaballos para la defensa de los derechos constitucionales en colaboración con Zaballos Abogados.

ZABALLOS ABOGADOS

ZABALLOS, a través de su web y su blog, le ofrece toda la información que necesita para gestionar mejor su empresa. Todas sus dudas sobre normativa laboral o de protección de datos y dirección estratégica tienen respuesta en nuestras publicaciones. Se trata de información valiosa que llega a sus manos plenamente actualizada, sistematizada y editada para que le resulte verdaderamente práctica y fácil de usar. Con ZABALLOS, se asegura una gestión más eficaz y rentable. Nuestra misión es ofrecer soluciones globales con un equipo formado por un grupo de abogados y economistas muy especializados, con auténtica vocación de trabajar al servicio del cliente, bajo los principios de honestidad, confidencialidad, profesionalidad y puntualidad para poder cumplir así su misión.

DERECHO (OTROS)

JORNADA: MENORES Y MEDIOS DE COMUNICACION

06 noviembre 2014

Calle Buen Suceso, 13 Entreplanta
28008 MADRID

La Fundación Zaballos para la defensa de los derechos constitucionales organiza para el próximo día 06 de noviembre una jornada destinada a debatir sobre el tratamiento que reciben los menores en los medios de comunicación, especialmente cuando el menor es víctima de un delito. Coincidiendo con el 25 aniversario de la convención de Derechos del niño de 1989 y en base a la gran revolución tecnológica sufrida los asistentes debatirán sobre los derechos a ponderar cuando el derecho a la libertad de información entra en conflicto con los derechos de los menores de edad.

Fecha y lugar de realización

06 de noviembre de 2014 en las instalaciones de Zaballos Abogados en Madrid.

Horario: La sesión se desarrollará entre las 09:00 a 12:00 horas, ofreciéndose un tentempié informal los primeros 30 minutos.

Inscripción

La inscripción será gratuita. Plazas Limitadas (05-15). Te recomendamos apuntarte cuanto antes para asegurar tu plaza. ¡Gracias!.

Destinatarios

Alumnos universitarios, letrados y demás interesados.

Organizadores

La Fundación Zaballos para la defensa de los derechos constitucionales en colaboración con Zaballos Abogados.

ZABALLOS ABOGADOS

ZABALLOS, a través de su web y su blog, le ofrece toda la información que necesita para gestionar mejor su empresa. Todas sus dudas sobre normativa laboral o de protección de datos y dirección estratégica tienen respuesta en nuestras publicaciones. Se trata de información valiosa que llega a sus manos plenamente actualizada, sistematizada y editada para que le resulte verdaderamente práctica y fácil de usar. Con ZABALLOS, se asegura una gestión más eficaz y rentable. Nuestra misión es ofrecer soluciones globales con un equipo formado por un grupo de abogados y economistas muy especializados, con auténtica vocación de trabajar al servicio del cliente, bajo los principios de honestidad, confidencialidad, profesionalidad y puntualidad para poder cumplir así su misión.

Fdo.: El Secretario

Vº Bº: El Presidente

DERECHOS HUMANOS

JORNADA: EL ABUSO DE LA DIFAMACION EN ESPAÑA,ESTRATEGIAS DE DEFENSA PARA PERIODISTAS Y ABOGADOS

13 noviembre 2014

Calle Buen Suceso, 13 Entreplanta
28008 MADRID

La Fundación Zaballos para la defensa de los derechos constitucionales organiza para el próximo día 13 de noviembre una jornada con el objetivo de responder al uso abusivo de las leyes de difamación en España. Se tratarán las estrategias legales que protegen el derecho de los medios de comunicación en España para informar sobre aquellos asuntos de interés público. Se examinará el impacto que tienen dichas leyes de difamación sobre la libertad de prensa en España.

Fecha y lugar de realización

13 de noviembre de 2014 en las instalaciones de Zaballos Abogados en Madrid.

Horario: La sesión se desarrollará entre las 09:00 a 12:00 horas, ofreciéndose un tentempié informal los primeros 30 minutos.

Inscripción

La inscripción será gratuita. Plazas limitadas (05-15). Te recomendamos apuntarte cuanto antes para asegurar tu plaza. ¡Gracias!

Destinatarios

Alumnos universitarios, letrados y demás interesados.

Organizadores

La Fundación Zaballos para la defensa de los derechos constitucionales en colaboración con Zaballos Abogados.

ZABALLOS, a través de su web y su blog, le ofrece toda la información que necesita para gestionar mejor su empresa. Todas sus dudas sobre normativa laboral o de protección de datos y dirección estratégica tienen respuesta en nuestras publicaciones. Se trata de información valiosa que llega a sus manos plenamente actualizada, sistematizada y editada para que le resulte verdaderamente práctica y fácil de usar. Con ZABALLOS, se asegura una gestión más eficaz y rentable. Nuestra misión es ofrecer soluciones globales con un equipo formado por un grupo de abogados y economistas muy especializados, con auténtica vocación de trabajar al servicio del cliente, bajo los principios de honestidad, confidencialidad, profesionalidad y proximidad para poder cumplir así su misión.

DERECHO PENAL

JORNADA: PREVENCION VIOLENCIA DOMESTICA Y DE GENERO

20 noviembre 2014

Calle Buen Suceso, 13 Entreplanta
28008 MADRID

La Fundación Zaballos para la defensa de los derechos constitucionales organiza para el próximo día 20 de noviembre una jornada cuya finalidad principal consiste en abordar el tratamiento de estas violencias desde la Administración de Justicia. Promover iniciativas y medidas dirigidas a erradicar el problema social de la violencia doméstica y de género.

Fecha y lugar de realización

20 de noviembre de 2014 en las instalaciones de Zaballos Abogados en Madrid.

Horario: La sesión se desarrollará entre las 09:00 a 12:00 horas, ofreciéndose un tentempié informal los primeros 30minutos.

Inscripción

La inscripción será gratuita. Plazas Limitadas (05-15). Te recomendamos apuntarte cuanto antes para asegurar tu plaza. ¡Gracias!

Destinatarios

Alumnos universitarios, letrados y demás interesados.

Organizadores

La Fundación Zaballos para la defensa de los derechos constitucionales en colaboración con Zaballos Abogados.

ZABALLOS, a través de su web y su blog, le ofrece toda la información que necesita para gestionar mejor su empresa. Todas sus dudas sobre normativa laboral o de protección de datos y dirección estratégica tienen respuesta en nuestras publicaciones. Se trata de información valiosa que llega a sus manos plenamente actualizada, sistematizada y editada para que le resulte verdaderamente práctica y fácil de usar. Con ZABALLOS, se asegura una gestión más eficaz y rentable. Nuestra misión es ofrecer soluciones globales con un equipo formado por un grupo de abogados y economistas muy especializados, con auténtica vocación de trabajar al servicio del cliente, bajo los principios de honestidad, confidencialidad, profesionalidad y proximidad para poder cumplir así su misión.

Fdo.: El Secretario

V° B° El Presidente

DERECHO CIVIL

JORNADA: EL MATRIMONIO Y EL CONCURSO DE ACREEDORES, CONSECUENCIAS

27 noviembre 2014

Calle Buen Suceso, 13 Entreplanta
28008 MADRID

La Fundación Zaballos para la defensa de los derechos constitucionales organiza para el próximo día 27 de noviembre una jornada para tratar de acercar el mundo del concurso de acreedores a la persona física, y en concreto a los matrimonios que sufren sus consecuencias. Es, por tanto, una pincelada acerca de las consecuencias de la insolvencia patrimonial y también de su defensa. El objetivo es aportar un conocimiento del concurso de acreedores a abogados no especialistas en derecho concursal, pero que les pueda orientar en sus especialidades.

Fecha y lugar de celebración

27 de noviembre de 2014 en las instalaciones de Zaballos Abogados en Madrid.

Horario: La sesión se desarrollará entre las 09:00 a 12:00 horas, ofreciéndose un tentempié informal los primeros 30 minutos.

Inscripción

La inscripción será gratuita. Plazas Limitadas (05-15). Te recomendamos apuntarte cuanto antes para asegurar tu plaza. ¡Gracias!

Destinatarios

Alumnos universitarios, letrados y demás interesados.

Organizadores

La Fundación Zaballos para la defensa de los derechos constitucionales en colaboración con Zaballos Abogados.

ZABALLOS, a través de su web y su blog, le ofrece toda la información que necesita para gestionar mejor su empresa. Todas sus dudas sobre normativa laboral o de protección de datos y dirección estratégica tienen respuesta en nuestras publicaciones. Se trata de información valiosa que llega a sus manos plenamente actualizada, sistematizada y editada para que le resulte verdaderamente práctica y fácil de usar. Con ZABALLOS, se asegura una gestión más eficaz y rentable. Nuestra misión es ofrecer soluciones globales con un equipo formado por un grupo de abogados y economistas muy especializados, con auténtica vocación de trabajar al servicio del cliente, bajo los principios de honestidad, confidencialidad, profesionalidad y proactividad para poder cumplir así su misión.

DERECHO INTERNACIONAL

JORNADA: GENOCIDIO SEXUALIZADO Y ESCLAVITUD SEXUAL EN EL DERECHO INTERNACIONAL

04 diciembre 2014

Calle Buen Suceso, 13 Entreplanta
28008 MADRID

La Fundación Zaballos para la defensa de los derechos constitucionales organiza para el próximo día 4 de diciembre una jornada sobre Derecho Internacional, esclavitud sexual y genocidio de mujeres. El concepto de genocidio, cuya tipificación prohíbe la destrucción total o parcial de un grupo nacional, étnico, racial o religioso, revela desde sus orígenes históricos "salvaguardas de género". La interpretación moderna de este crimen atestigua, en la evolución del concepto, nuevas prohibiciones de actos sexualizados y otros relativos al género, dirigidos contra mujeres y hombres, población adulta y menores, ejecutados con la intención de cometer genocidio. La esclavitud sexual, reconocida como crimen contra la humanidad o como crimen de guerra, ha constituido un impulso a la protección de la población civil, así como de las menores soldado. La naturaleza expansiva con que entendemos la esclavitud sexualizada, en casos tales como los matrimonios forzados perpetrados por agrupaciones como "Boko Haram" o "ISIS", requiere de consideraciones más detenidas de este crimen a la luz del derecho internacional.

Fecha y lugar de celebración

04 de diciembre de 2014 en las instalaciones de Zaballos Abogados en Madrid.

Horario: La sesión se desarrollará entre las 09:00 a 12:00 horas, ofreciéndose un tentempié informal los primeros 30 minutos.

Inscripción

La inscripción será gratuita. Plazas Limitadas (05-15). Te recomendamos apuntarte cuanto antes para asegurar tu plaza. ¡Gracias!

Destinatarios

Alumnos universitarios, letrados y demás interesados.

Organizadores

La Fundación Zaballos para la defensa de los derechos constitucionales en colaboración con Zaballos Abogados.

ZABALLOS, a través de su web y su blog, le ofrece toda la información que necesita para gestionar mejor su empresa. Todas sus dudas sobre normativa laboral o de protección de datos y dirección estratégica tienen respuesta en nuestras publicaciones. Se trata de información valiosa que llega a sus manos plenamente actualizada, sistematizada y editada para que le resulte verdaderamente práctica y fácil de usar. Con ZABALLOS, se asegura una gestión más eficaz y rentable. Nuestra misión es ofrecer soluciones globales con un equipo formado por un grupo de abogados y economistas muy especializados, con auténtica vocación de trabajar al servicio del cliente, bajo los principios de honestidad, confidencialidad, profesionalidad y proactividad para poder cumplir así su misión.

Fdo.: El Secretario

Vº Bº: El Presidente

DERECHOS (OTROS)

REDES Y PARTICIPACION CIUDADANA: DOS AÑOS DE LA LEY DE TASAS

11 diciembre 2014

Calle Buen Suceso, 13 Entreplanta
28008 MADRID

La Fundación Zaballos para la defensa de los derechos constitucionales organiza para el próximo día 11 de diciembre una jornada de análisis de la importancia de las redes sociales como medio de participación ciudadana, de protesta e incluso de activismo político con todas las implicaciones que ello conlleva. El pasado 20 de noviembre se cumplieron dos años de la aprobación de la vigente Ley de Tasas, circunstancia que ha movilizado a la abogacía española con la particularidad de que esta vez ha sido también en las redes sociales.

Fecha y lugar de realización

11 de diciembre de 2014 en las instalaciones de Zaballos Abogados en Madrid.

Horario: La sesión se desarrollará entre las 09:00 a 12:00 horas, ofreciéndose un tentempié informal los primeros 30 minutos.

Inscripción

La inscripción será gratuita. Plazas Limitadas (05-15). Te recomendamos apuntarte cuanto antes para asegurar tu plaza. ¡Gracias!.

Destinatarios

Alumnos universitarios, letrados y demás interesados.

Organizadores

La Fundación Zaballos para la defensa de los derechos constitucionales en colaboración con Zaballos Abogados.

ZABALLOS, a través de su web y su blog, le ofrece toda la información que necesita para gestionar mejor su empresa. Todas sus dudas sobre normativa laboral o de protección de datos y dirección estratégica tienen respuesta en nuestras publicaciones. Se trata de información valiosa que llega a sus manos plenamente actualizada, sistematizada y editada para que le resulte verdaderamente práctica y fácil de usar. Con ZABALLOS, se asegura una gestión más eficaz y rentable. Nuestra misión es ofrecer soluciones globales con un equipo formado por un grupo de abogados y economistas muy especializados, con auténtica vocación de trabajar al servicio del cliente, bajo los principios de honestidad, confidencialidad, profesionalidad y proximidad para poder cumplir así su misión.

DERECHO (OTROS)

JORNADA PARA ANALIZAR EL REGLAMENTO DE BLANQUEO DE CAPITALES

18 diciembre 2014

Calle Buen Suceso, 13 Entreplanta
28008 MADRID

La Fundación Zaballos para la defensa de los derechos constitucionales organiza para el próximo día 18 de diciembre una jornada sobre el blanqueo de capitales. Los principales asuntos que se tratarán en la jornada serán el límite entre la comunicación y el secreto profesional, la aplicación, o no, de la LOPDP en la prevención del blanqueo de capitales o la obligación de comunicar las operaciones meramente intentadas. Transcurrido algún tiempo desde la entrada en vigor de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención de blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo desarrollada por el reglamento que se aprobó en mayo, este seminario examinará problemas muy concretos que han surgido en la aplicación de esta compleja normativa.

Fecha y lugar de realización

18 de diciembre de 2014 en las instalaciones de Zaballos Abogados en Madrid.

Horario: La sesión se desarrollará entre las 09:00 a 12:00 horas, ofreciéndose un tentempié informal los primeros 30 minutos.

Inscripción

La inscripción será gratuita. Plazas Limitadas (05-15). Te recomendamos apuntarte cuanto antes para asegurar tu plaza. ¡Gracias!.

Destinatarios

Alumnos universitarios, letrados y demás interesados.

Organizadores

La Fundación Zaballos para la defensa de los derechos constitucionales en colaboración con Zaballos Abogados.

ZABALLOS, a través de su web y su blog, le ofrece toda la información que necesita para gestionar mejor su empresa. Todas sus dudas sobre normativa laboral o de protección de datos y dirección estratégica tienen respuesta en nuestras publicaciones. Se trata de información valiosa que llega a sus manos plenamente actualizada, sistematizada y editada para que le resulte verdaderamente práctica y fácil de usar. Con ZABALLOS, se asegura una gestión más eficaz y rentable. Nuestra misión es ofrecer soluciones globales con un equipo formado por un grupo de abogados y economistas muy especializados, con auténtica vocación de trabajar al servicio del cliente, bajo los principios de honestidad, confidencialidad, profesionalidad y proximidad para poder cumplir así su misión.

Fdo.: El Secretario

Vº Bº: El Presidente

Se acuerda la reelección como presidente por un periodo de quince años a doña Emilia Zaballos Pulido.

Ninguno de los miembros del patronato han recibido retribución de ningún tipo, así como tampoco han recibido anticipos, ni créditos. Asimismo, no existen obligaciones contraídas con ellos en materia de pensiones o de seguros de vida.

La composición del Patronato a 31 de diciembre de 2014 de la Fundación es la siguiente:

Patronos y Representaciones Legales

Presidente:

* DOÑA EMILIA ZABALLOS PULIDO

Vicepresidente:

* DON JAIME AGUSTIN GONZALEZ GARCIA

Secretario del patronato:

* DON BENIGNO MANUEL CANTERO MENA

Tesorero:

* DON JOSE RODRIGUEZ ZUÑIGA

1. **Autorizaciones concedidas, denegadas o en trámite de resolución por parte del Protectorado.**

No existen

2. **Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, indicando aquellas con discapacidad mayor o igual al 33% expresado por categorías a que pertenecen.**

No existen

3. **Distribución por sexos al término del ejercicio del personal de la entidad, incluyendo directivos y órganos de gobierno.**

No existen

Fdo.: El Secretario

V° B°: El Presidente